

Revista de la **Dirección de Políticas
de Género** del Tribunal Superior
de Justicia Electoral

**Mujeres líderes
haciendo historia**
*Kuña pyapy omomyi
ñane rembiasa*



Justicia Electoral
Custodio de la Voluntad Popular

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Sumario



Mujeres líderes haciendo historia
Año 2, número 2, diciembre 2023

©Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE) Paraguay
Dirección: Eusebio Ayala 2759
Teléfono: +595 021 61 80 111
<https://www.tsje.gov.py>
Asunción, Paraguay

Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE) Paraguay

Presidente

Jorge Bogarín

Vicepresidente

César Emilio Rossel

Miembro

Jaime Bestard

Ficha técnica

Coordinación

Laura Garbett

Encargada de Despacho de la Dirección de Políticas de Género

Paula Figueredo

Coordinadora General de la Dirección de Políticas de Género

Rocío Frutos

Jefa de Gabinete de la Presidencia

Edición

Tu Libro

Diseño y diagramación

Mauro Collante

Fotografía

Audiovisual Prensa Justicia Electoral

David Quiroga

Javier Medina

Gentileza: Stacy López, Rocío

Abed y Cynthia Figueredo

Foto de portada: Agencia EFE / Fernando Franceschelli

Cuadros estadísticos

Paola Fariña

Logística

Adán Dávalos

Lucero Riveros

1

EDITORIAL

Igualdad de hecho y de derecho como garantía del fortalecimiento de la democracia en el Paraguay.

pág. 4



2

PALABRAS DEL PRESIDENTE DEL TSJE

Jorge Bogarín: «El protagonismo de la mujer paraguaya se debe dar hoy sin excusas».

pág. 6

3

DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE GÉNERO

Hacia una participación político-electoral efectiva.

pág. 8



4

ESCUELA DE FORMACIÓN POLÍTICA PARA MUJERES LÍDERES

Fortalecer la presencia y el liderazgo de las mujeres.

pág. 12

5

ANÁLISIS

Gustavo Javier Rojas Bogado, La protección judicial de los derechos de la mujer. Guzmán Ibarra, Financiamiento político y género: limitaciones político-institucionales. Sara Mabel Villalba, Mujeres indígenas en Paraguay: en busca de la representación política. Carmen Echaury, Participación de las mujeres en el proceso electoral 2023. María Inés Tula, Los efectos del voto preferente en la participación política.

pág. 20



6

ESTADÍSTICAS

Datos de las elecciones municipales 2021 y generales 2023 con perspectiva de género.

pág. 38

7

CONOCIENDO A NUESTRAS AUTORIDADES MUJERES

Fiorella Forestieri, Cristina Ayala, Carmen Santacruz, Johana Ortega, Rocío Abed y Cynthia Figueredo.

pág. 44



Este número contó con la cooperación de IDEA Internacional y el apoyo de la Unión Europea y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). Las opiniones expresadas en la revista *Mujeres líderes haciendo historia* son de exclusiva responsabilidad de las y los autores e invitados y no responden necesariamente a los lineamientos institucionales del TSJE y sus aliados en este proyecto.

Se autoriza la reproducción de los artículos en cualquier medio con la debida mención de la fuente.



8

AGENDA DE GÉNERO + BIBLIOTECA LILA

9 apuntes de nuestra agenda y 7 lecturas de interés.

pág. 56–65

Igualdad de hecho y de derecho como garantía del fortalecimiento de la democracia en Paraguay



Los ministros del TSJE: Dr. César Emilio Rossel, vicepresidente del TSJE; Dr. Jorge Bogarín, presidente del TSJE, y Dr. Jaime Bestard, miembro del TSJE.

En el Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE) del Paraguay, comprendemos que sin la participación activa de mujeres no existe democracia. Su participación y representación política son vitales en un régimen de gobierno que hace de la igualdad uno de sus principios fundamentales.

Más allá de la consagración formal de los derechos, la democracia requiere generar condiciones que aseguren a las mujeres la plenitud en el ejercicio de sus derechos políticos. Esta es una de las tareas en las que estamos firmemente comprometidos institucionalmente, asumiendo los mandatos constitucionales de igualdad y no discriminación de las personas, y el principio de igualdad de derechos del hombre y de la mujer establecidos, respectivamente, en los artículos 46 y 48 de nuestra Carta Magna.

Pero la sola ley no basta. Necesitamos seguir emprendiendo acciones para superar las barreras sociales, políticas y económicas que enfrentan las mujeres con el fin de crear condiciones que contribuyan a que la igualdad verdaderamente se cumpla y sea efectiva. Somos conscientes de que persisten factores estructurales que ponen a las mujeres en desventaja para su actuación en la vida pública y política; por ejemplo, la violencia política basada en el género, la desigualdad en la distribución de responsabilidades del trabajo de cuidado no remunerado y las barreras que se constituyen en el imaginario: creencias y estereotipos, incluso desinterés.

En las últimas décadas, el Paraguay ha realizado esfuerzos significativos para mejorar las condiciones de vida de las mujeres y reconocer sus derechos mediante la incorporación de instrumentos legales y la ejecución de planes y políticas públicas. Aun así, una de las desigualdades más profundas se observa cuando las mujeres quieren hacer política. Los resultados de las recientes elecciones generales evidencian un lento avance en el acceso a cargos de decisión y representación.

La Dirección de Políticas de Género del Tribunal Superior de Justicia Electoral es el mecanismo institucional creado para desarrollar políticas dirigidas a fortalecer el liderazgo de las mujeres, respaldando activamente su incursión en la esfera política y removiendo las barreras que impiden que la igualdad entre el hombre y la mujer se aplique eficazmente en la práctica. En este marco, buscamos promover todas las acciones requeridas para que la igualdad sea no solo de derecho sino también de hecho, en un ambiente que propicie una competencia electoral y un acceso a los cargos de representación política más equilibrados.

Nos llena de alegría y satisfacción llegar a la segunda edición de esta publicación. Es una señal de continuidad de nuestro compromiso con el fortalecimiento de las políticas de igualdad de género. El propósito, en esta ocasión, es mostrar las líneas de trabajo que estamos emprendiendo; contribuir al debate sobre la importancia de la participación y representación política de las mujeres; destacar a lideresas que hacen política; ofrecer información, análisis y datos que ayuden a generar condiciones para el ejercicio a cabalidad de la ciudadanía política de las mujeres en un plano de igualdad, como corresponde en toda democracia representativa.

¡Sean bienvenidas y bienvenidos a la revista *Mujeres líderes haciendo historia!*

Ministro Dr. Jorge Bogarín
Presidente del TSJE

Ministro Dr. César Emilio Rossel
Vicepresidente del TSJE

Ministro Dr. Jaime Bestard
Miembro del TSJE

Jorge Bogarín, *presidente del TSJE*

«El protagonismo de la mujer paraguaya se debe dar hoy sin excusas»

Con su acompañamiento constante, el ministro Jorge Bogarín, presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE), ratifica su compromiso de velar por los derechos políticos de las mujeres. En esta sección, rescatamos algunas de las palabras de aliento y los momentos clave en los que el ministro ha reafirmado su meta de «sobrepasar cualquier obstáculo que atente contra la integridad, bienestar e igualdad de la mujer paraguaya».

“



«La capacitación permanente, más aún cuando va dirigida hacia el liderazgo femenino, es para nosotros una cuestión de atención permanente. En ella centramos gran parte de nuestros mejores recursos humanos y técnicos, ya que el empoderamiento de la mujer a través de la política, además de representar un valor intrínseco en la riqueza de la oferta electoral, es también un elemento de justicia histórica hacia el noble papel que siempre ha desempeñado la mujer paraguaya».

Programa de Capacitación de Candidatas del TSJE - Elecciones Nacionales y Departamentales. Febrero, 2023

“

«Desde el TSJE consideramos fundamental celebrar el Día de la Mujer Paraguaya y el Día Internacional de la Mujer a través de actividades como este conversatorio, siendo crucial traer a luz la presencia de la mujer en todas las áreas y facetas de la vida nacional, pero, en esta ocasión, especialmente dentro de la política. Los temas que trataremos representan una realidad que debemos visibilizar, debatir y buscar mejorar siempre. Por una parte, tendremos una visión acerca de qué arrojan las estadísticas con relación a la participación de las mujeres en procesos electorales. Y, por otra, el uso de la tecnología, que considero debería ser una aliada más a la hora de establecer mejores condiciones en las contiendas electorales, fundamentalmente para lograr total transparencia en estos procesos».

Conversatorio «Mujeres en política y uso de la tecnología», en el marco del Día de la Mujer Paraguaya y el Día Internacional de la Mujer. Febrero, 2023

«Debemos incluir a los hombres en la conversación política sobre la subrepresentación de las mujeres en la toma de decisiones públicas, pues la representación equitativa es un asunto de la democracia. Creemos que el diálogo es esencial para la toma de decisiones democráticas, ya que posibilita identificar temas de interés común y acciones de políticas públicas, en especial, las orientadas a incrementar la participación efectiva de las mujeres en el ámbito político electoral.

»El protagonismo de la mujer paraguaya se debe dar hoy sin excusas, sin peros. Su participación en todos los ámbitos es de vital importancia y se debe plasmar en nuestra realidad política con mayores oportunidades. Seguiremos aunando esfuerzos para garantizar que las generaciones venideras puedan distinguir como un hito nuestras acciones en pos de alcanzar tan altos anhelos y objetivos, porque la patria soñada la construimos día a día entre todas y todos sin exclusión de ningún tipo».

Conversatorio «Mujeres, participación y representación. Reflexiones sobre el proceso electoral 2023». Agosto, 2023



“



«En los últimos tiempos fuimos testigos, tristemente, de hechos luctuosos que marcan un profundo, y muchas veces irreparable, perjuicio en contra de la mujer y, por ende, contra toda la sociedad. Como autoridades de una institución pública no podemos escapar a la problemática actual y mucho menos permitirnos no actuar en consecuencia, más allá de que el ámbito natural que nos compete pueda no incidir directamente sobre el punto central de esta situación: la marginación y la violencia hacia la mujer.

»La violencia se presenta no solamente en forma de agresiones físicas o psicológicas, se da también cuando la falta de oportunidades hace mella en el gran espíritu de la mujer paraguaya, peor aún, cuando desde las instituciones no se buscan las alternativas correspondientes para corregir estos perjuicios y desigualdades. Una mujer con capacidades de liderazgo que encuentre trabas a la hora de acceder y destacarse en cargos electivos, representa una voz acallada y muchos sueños que se ven incumplidos».

Apertura de la 11.ª edición de la Escuela de Formación Política para Mujeres Líderes. Setiembre, 2023

“

«Aprovecho esta oportunidad, tan especial, para ratificar el vigente compromiso de la Justicia Electoral de fomentar todas aquellas acciones orientadas al cumplimiento de nuestro gran objetivo compartido: el de superar cualquier obstáculo que atente contra la integridad, bienestar e igualdad de la mujer paraguaya, en todas sus facetas, para que ella pueda ser plenamente libre en sus decisiones personales y ser la principal protagonista de la vida pública nacional».

Firma del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el TSJE y el Ministerio de la Mujer. Octubre 2023



Hacia una participación político-electoral efectiva



Una de las metas de la DPG es impulsar la participación política de las mujeres en los procesos electorales, no solo como candidatas sino también como electoras y protagonistas.

Las actividades de la Dirección de Políticas de Género (DPG) no tienen pausa. Con la finalidad de promover y consolidar la participación de la mujer en el sistema electoral nacional, esta dependencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE) potencia sus líneas de trabajo: el empoderamiento de las mujeres en el campo político y su visibilidad a través de publicaciones especializadas, además del procesamiento y el análisis de datos estadísticos electorales con perspectiva de género.

Laura Garbett, responsable de la Dirección de Políticas de Género (DPG), reconoce que uno de los desafíos «es llegar a la mayor cantidad posible de mujeres en todo el territorio nacional, lograr su empoderamiento político y, en consecuencia, aumentar la representación femenina de forma cualitativa y cuantitativa».

Esta dirección, dependiente del Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE), responde a la necesidad de articular estrategias que den mayor coherencia y fuerza a los lineamientos y acciones de promoción de la parti-

cipación política de las mujeres, así como su acceso a la representación en este campo, fomentando su liderazgo, empoderamiento y concurso en los procesos electorales.

«Desde su creación en el 2017, la Dirección de Políticas de Género ha contribuido a la formación y empoderamiento de cientos de mujeres a través de la Escuela de Formación Política para Mujeres Líderes (EFPML) y de diversos talleres, conversatorios y capacitaciones en materia de liderazgo, participación política y otros temas de interés», detalla Garbett.



«Llegamos a 1000 mujeres en el territorio nacional, una conquista a la que sumamos otro dato: 20 de ellas han sido electas para ocupar diferentes cargos políticos».

Una escuela para todas las mujeres líderes

La EFPML es una de las herramientas más importantes en las líneas de trabajo de la DPG. Este programa académico ofrece formación integral a mujeres que activan en la política o desean hacerlo, sin importar la nucleación o partido en el que activen. En este espacio se proyecta el liderazgo y el empoderamiento político con perspectiva de género.

Garbett también destaca las tareas que vienen realizando para fomentar espacios de debate y diálogo, como el ciclo de conversatorios, entre los que menciona «Conversaciones políticas entre mujeres líderes», un reciente encuentro en el que mujeres parlamentarias compartieron reflexiones sobre el reciente proceso electoral y la participación femenina, los resultados alcanzados y los avances y desafíos pendientes.

La publicación de materiales especializados es otra de las líneas de trabajo de la DPG para visibilizar a las egresadas de la EFPML y a las representantes activas de la vida política del país. En este contexto, nace el proyecto «Conociendo a nuestras autoridades mujeres», cuyo primer resultado fue una publicación con el mismo nombre en los formatos impreso y digital. Su contenido, lanzado en el año 2017, se basó en las entrevistas realizadas a intendentas de catorce municipios (los videos están disponibles en el canal de YouTube del TSJE).

En este mismo proyecto se inscribe la revista *Mujeres líderes haciendo historia*, cuyo primer número data del año 2021. En esta segunda edición de la revista, una sección de entrevistas lleva el nombre «Conociendo a nuestras autoridades mujeres» para destacar a aquellas mujeres que actualmente ocupan cargos electivos (concejales, parlamentarias, intendentas). La publicación también ofrece el análisis de expertas y expertos sobre la participación política de las mujeres en la jornada electoral del pasado 30 de abril, estadísticas electorales con perspectiva de género, noticias del ámbito político electoral y otros temas de interés.



Acceda aquí a las entrevistas a intendentas.



Actualmente el equipo de la DPG trabaja en el desarrollo de una nueva herramienta: el Observatorio de Participación Política de las Mujeres.

Sistematización de datos estadísticos

Una de las tareas de la DPG en el TSJE es elaborar y analizar datos estadísticos del electorado con perspectiva de género, un instrumento invaluable para formular estrategias y políticas públicas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres.

Aunque reconoce que todavía queda mucho por hacer, Garbett resalta los avances que la DPG ha tenido en estos años: «Llegamos a 1000 mujeres en todo el territorio nacional, una conquista muy valiosa a la que sumamos otro dato: 20 de ellas han sido electas para ocupar diferentes cargos políticos. En la actualidad, esas mujeres son intendentas, concejalas departamentales y municipales».

Entre las estrategias de la DPG para ampliar el alcance de sus acciones figuran las alianzas y convenios de colaboración nacionales e internacionales que ayuden a coordinar e implementar mecanismos destinados al ejercicio de los derechos políticos de las mujeres en el Paraguay. «Los acuerdos han sido y siempre serán importantes para el fortalecimiento del trabajo de la Dirección. Trabajamos muy de cerca con el Ministerio de la Mujer y contamos con el apoyo de cooperantes extranjeros como IDEA Internacional, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), entre otros, que han sido fundamentales para nuestra misión», detalla la directora.

RECONOCIMIENTO A LA DPG

En octubre del 2022, la Dirección de Políticas de Género (DPG) de la Justicia Electoral recibió un importante reconocimiento durante la Quinta Asamblea Plenaria de la Red Mundial de Justicia Electoral (RMJE), organizada ese año en Indonesia por el Órgano Supervisor de Elecciones (Bawaslu) de ese país. Un jurado compuesto por el Comité científico de la RMJE distinguió a la DPG con la mención honorífica en la categoría «Igualdad de género» por la creación de la Escuela de Formación Política para Mujeres Líderes, una valiosa iniciativa que impulsa la participación y representación de las mujeres en los procesos electorales y en la vida política.

«Felicitamos a la institución por los esfuerzos para la protección de los derechos político-electorales en su país y por su exitosa contribución al desarrollo del conocimiento en este ámbito», menciona parte de la nota con la cual la RMJE entregó el premio.



Laura Garbett anunció que en el 2024 se realizarán al menos cuatro ediciones de la EFPML con las que se espera formar a mujeres políticas de cuatro departamentos.

La agenda para el 2024

Tras el movido ciclo electoral que deja este año, Garbett anuncia algunas de las prioridades de la hoja de ruta de la DPG para el año 2024: «Queremos llevar la EFPML a más mujeres del país. Tenemos programadas al menos cuatro ediciones más con las que esperamos incluir a representantes de cuatro departamentos en estos procesos de formación». Otra prioridad es publicar nuevos números de la revista *Mujeres líderes haciendo historia* y materiales que contribuyan a la visibilización de la mujer paraguaya.

La DPG también ha identificado la necesidad de impulsar el Observatorio de Participación Política de las Mujeres, cuyo propósito es contribuir con la visibilidad y el seguimiento de la participación de las mujeres en los espacios de decisión en la vida pública y, en general, con la valoración del progreso de los derechos políticos en el marco de la democracia.

Esta línea de trabajo de la DPG propone desarrollar un espacio que permita contar con datos electorales oficiales sistematizados, conocimiento y análisis, así como documentos e información relacionada con la participación política de las mujeres en el Paraguay. •

Como actividades iniciales, la DPG ha venido preparando *dosieres* con datos sistematizados, desagregados por sexo, correspondientes a diferentes elecciones, disponibles en el sitio web de la Justicia Electoral.

La Dirección de Políticas de Género fortalecerá las capacidades requeridas para desarrollar el Observatorio de Participación Política de las Mujeres e instituir este recurso como un aporte al conocimiento y promoción de los derechos políticos de las mujeres. •

Más información

La Dirección de Políticas de Género se encuentra en el número 2759 de la avenida Eusebio Ayala casi Santa Cruz de la Sierra, Asunción.

Teléfono: (021) 61 80 111



Fomentar y mantener abiertos espacios para el debate, el diálogo y el intercambio de experiencias son fundamentales para la DPG.

Fortalecer la presencia y el liderazgo de las mujeres

El compromiso asumido por el Tribunal Superior de Justicia Electoral de promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en la vida política del Paraguay ha impulsado la creación de herramientas tan valiosas como la Escuela de Formación Política para Mujeres Líderes, cuya misión es brindar un aporte cualitativo en los espacios electivos y de representación femenina en cargos de decisión.

La participación de las mujeres en la política es clave para la construcción de una sociedad equitativa y democrática. En Paraguay, el Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE) ha dado un paso significativo para empoderarlas en este ámbito a través de su Dirección de Políticas de Género (DPG). Esta dependencia sostiene varias líneas de trabajo para fortalecer la presencia y el liderazgo de las mujeres en la política. Una de las más importantes es la Escuela de Formación Política para Mujeres Líderes (EFPML) que cuenta con un programa académico guiado por expertos locales e internacionales en su búsqueda de lograr una mejora continua de la participación y representación femenina en los procesos electorales y la vida política.

Ofrece su formación en módulos, al principio fueron ocho, pero se van sumando temas a medida que surgen



A través de una formación de calidad, las precandidatas y candidatas pueden pugnar por cargos electivos con una buena preparación.

nuevas necesidades. La duración del programa académico es de 75 horas, pero puede variar en función a la cantidad de módulos desarrollados. El objetivo es brindar una base conceptual y metodológica sobre materias claves para la formación social y política, la postulación de futuras precandidatas y candidatas y el ejercicio político. Una de las metas es que lleguen mejor preparadas a la acción política y, sobre todo, a los procesos electorales.



El trabajo en la EFPML permite al TSJE brindar una contribución continua a la causa de la igualdad de género en la política.

513
EGRESADAS

Desde su primera edición, en 2018, hasta la décima, realizada en 2022, 513 mujeres de diversos puntos del país han egresado de la EFPML. Esta cifra es un alentador indicio del creciente interés y la importancia de la formación política para las mujeres en Paraguay.

Un lugar de crecimiento

Además de una valiosa formación, la Escuela permite el ejercicio práctico de la teoría impartida y brinda un espacio en el que las mujeres pueden compartir no solo el proceso de aprendizaje, sino intercambiar vivencias con personas que tienen la misma meta. Es un punto de encuentro ideal, ya que congrega a mujeres de diferentes orígenes y experiencia política, desde aquellas que están dando sus primeros pasos hasta experimentadas líderes. Esto, sumado a la participación de especialistas y docentes de alto nivel, permite vislumbrar, analizar y discutir con propiedad los desafíos que enfrenta la participación política de las mujeres en Paraguay, permitiendo al TSJE trabajar más asertivamente para abordarlos.

Desde su primera edición, en marzo del 2018, la Escuela ha tenido cientos de egresadas reportando un significativo impacto en la política nacional. Varias de ellas han emergido como lideresas, ocupando cargos de importancia y participando activamente en la toma de decisiones.

REQUISITOS

- Mujer con vocación de liderazgo.
- De nacionalidad paraguaya.
- Comprometida a asistir y participar en todos los módulos del programa académico.
- Dispuesta a elaborar y presentar un trabajo final para aprobar el curso.



La calidad de la formación se garantiza mediante la elección de instructores experimentados en procesos reales.

APOYO INTERNACIONAL

En su primera etapa, la Escuela de Formación Política para Mujeres Líderes contó con el soporte del Programa de Democracia y Gobernabilidad de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y el Centro de Estudios Ambientales y Sociales (CEAMSO). Actualmente, recibe el apoyo del Instituto Internacional para la Democracia y Asistencia Electoral (IDEA Internacional) Paraguay, la Unión Europea, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

UN ESPACIO GRATUITO Y SIN COLORES

- La EFPML está dirigida a las mujeres líderes que están activando en la política, como precandidatas o candidatas a un cargo electivo, o que demuestren interés en hacerlo.
- Pueden participar mujeres de cualquier sector partidario, así como lideresas sociales sin afiliación política.
- Las clases son dos veces por semana, los miércoles y jueves, de 15:00 a 19:00, generalmente en la sede del TSJE cuando se realizan en Asunción. Las nuevas ediciones están migrando al interior para llegar a más mujeres.

Dirección TSJE: avenida Eusebio Ayala 2759 casi Santa Cruz de la Sierra, Asunción.

Teléfono: (021) 61 80 111

La inscripción y la participación son totalmente gratuitas. Acceda aquí al formulario de preinscripción.



OCTAVA EDICIÓN, Asunción

Organizada por el TSJE en colaboración con IDEA Internacional, con el apoyo de la Unión Europea, el PNUD y la Red de Mujeres Múncipes del Paraguay.



83

EGRESADAS

Inició el 2 de febrero de 2022 y estuvo dirigida a mujeres líderes interesadas en presentarse a las elecciones generales 2023. Las participantes desarrollaron los módulos de manera presencial y virtual, según su elección.

Este programa académico tuvo de base las experiencias de ediciones anteriores, el funcionamiento de algunas instituciones del sector público del nivel central, departamental y municipal de diferentes puntos del país, y el funcionamiento de redes y organizaciones de mujeres políticas y de la sociedad civil.

MÓDULOS

- Estrategia de comunicación**
 A cargo de Virginia García,
psicóloga y especialista internacional en marketing político.
- Oratoria comunicacional**
 A cargo de Virginia García,
psicóloga y especialista internacional en marketing político.
- Democracia y participación política de las mujeres**
 A cargo de Yolima Carrillo,
abogada y experta electoral colombiana.
- Historia política del Paraguay**
 A cargo de Milda Rivarola,
historiadora, socióloga e investigadora.
- Marco normativo y sistema político**
 A cargo de Line Bareiro,
abogada especialista en derechos humanos, politóloga e investigadora.
- Sistema electoral paraguayo**
 A cargo de Gustavo Rojas,
abogado, docente y asesor del TSJE.
- Democracia y procesos electorales**
 A cargo de Myriam Cristaldo,
miembro del Tribunal Electoral Segunda Sala.
- Delitos y faltas electorales**
 A cargo de Fabiana Marín,
jueza electoral.
- Partidos y movimientos políticos**
 A cargo de César Rossel,
entonces director de Partidos y Movimientos Políticos del TSJE. Actualmente ministro vicepresidente del TSJE.
- Tecnología electoral**
 A cargo de Fausto von Streber,
director de TIC del TSJE.
- Políticas públicas y presupuesto de gobierno**
 A cargo de Verónica Serafini,
doctora en Economía.
- Tutoría de plan de gobierno**
 A cargo de Carmen Echaury,
socióloga y oficial del Programa IDEA Internacional, y Cynthia Figueredo, entonces directora de la DPG del TSJE, actualmente ministra de la Mujer.
- Financiamiento político**
 A cargo de Daniel Echagüe,
abogado, máster en Gobierno, director general de Administración y Finanzas del TSJE.
- Cronograma electoral**
 A cargo de Godofredo Fleitas,
magistrado electoral.
- TICs y marketing político digital**
 A cargo de Dolly Olmedo,
especialista en Comunicación y social media. Actualmente directora de Difusión Técnica de Planes y Proyectos Electorales.
- Violencia política contra las mujeres**
 A cargo de Marcella Zub, *abogada y especialista en género y derechos humanos,* y Carmen Echaury, *socióloga y oficial del Programa IDEA Internacional.*
- Preparatoria para plan de gobierno y presentación**
 A cargo de Carmen Echaury, *socióloga y oficial del Programa IDEA Internacional, y Cynthia Figueredo, entonces directora de la Dirección de Políticas de Género del TSJE, actualmente ministra de la Mujer.*



Representantes del TSJE y de IDEA Internacional acompañadas de las participantes de la octava edición de la EFPML.



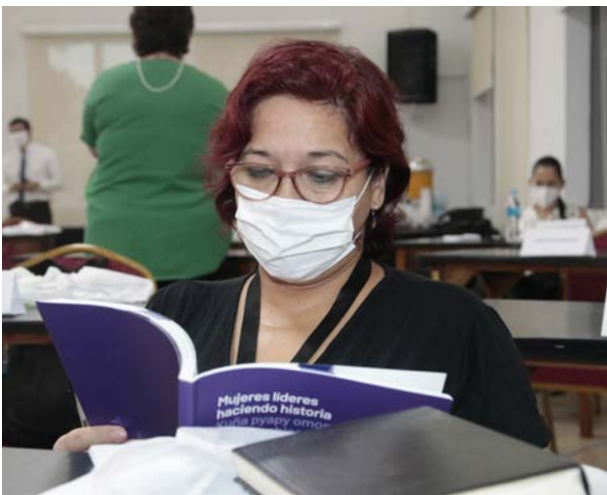
Gracias a su enfoque de género, la Escuela ha contribuido a la participación de las mujeres en el ámbito político nacional.



En la Escuela tratan diversos temas referentes al sistema electoral paraguayo, este módulo está a cargo del especialista Gustavo Rojas.



La participación es completamente gratuita para garantizar el acceso igualitario a la formación política y eliminar barreras económicas.



Una de las participantes de la Escuela dándole un vistazo a la primera edición de *Mujeres Líderes haciendo historia*.



Acto cultural para dar cierre a la octava edición de la Escuela.

NOVENA EDICIÓN, Asunción

Organizada por el TSJE en colaboración con IDEA Internacional, con el apoyo de la Unión Europea, el PNUD y la Red de Mujeres Múncipes del Paraguay.



72

EGRESADAS

Comenzó el 4 de mayo del 2022 con la opción de desarrollar los módulos de manera presencial o virtual. Al igual que la octava edición, estuvo enfocada en las mujeres interesadas en postularse a las elecciones generales 2023.

En cada edición, la EFPML busca ofrecer un programa académico integral para brindar herramientas a las mujeres políticas. En esta oportunidad se tuvieron en cuenta las experiencias de las ocho ediciones anteriores, el funcionamiento de algunas instituciones del sector público del nivel central, departamental y municipal, y el trabajo de redes y organizaciones de mujeres políticas y de la sociedad civil de nuestro país.

MÓDULOS

- Democracia y participación política de las mujeres**
 A cargo de Yolima Carrillo,
abogada y experta electoral colombiana.
- Historia política del Paraguay**
 A cargo de Milda Rivarola,
historiadora, socióloga e investigadora.
- Marco normativo y sistema político**
 A cargo de Line Bareiro,
abogada especialista en derechos humanos, politóloga e investigadora.
- Políticas públicas y presupuesto de gobierno**
 A cargo de Verónica Serafini,
doctora en Economía.
- Tutoría de plan de gobierno**
 A cargo de Carmen Echauri,
socióloga y oficial del Programa IDEA Internacional, y Cynthia Figueredo, entonces directora de la Dirección de Políticas de Género del TSJE, actualmente ministra de la Mujer.
- Sistema electoral paraguayo**
 A cargo de Gustavo Rojas,
abogado, docente y asesor del TSJE.
- Democracia y procesos electorales**
 A cargo de Myriam Cristaldo,
miembro del Tribunal Electoral Segunda Sala.
- Delitos y faltas electorales**
 A cargo de Fabiana Marín,
jueza electoral.
- Partidos y movimientos políticos**
 A cargo de César Rossel,
entonces director de Partidos y Movimientos Políticos del TSJE. Actualmente ministro vicepresidente del TSJE.
- Financiamiento político**
 A cargo de Daniel Echagüe,
abogado, máster en Gobierno, director general de Administración y Finanzas del TSJE, y Luz Torres, auditora de la Coordinación y Procesos de la Auditoría Técnica de la Unidad Técnica de Financiamiento Político del TSJE.
- Tecnología electoral**
 A cargo de Fausto von Streber,
director de TIC del TSJE.
- Cronograma electoral**
 A cargo de Godofredo Fleitas,
magistrado electoral.
- Violencia política contra las mujeres**
 A cargo de Marcella Zub,
abogada y especialista en género y derechos humanos, y Carmen Echauri, socióloga y oficial del Programa IDEA Internacional.
- TICs y marketing político digital**
 A cargo de Dolly Olmedo,
especialista en Comunicación y social media. Actualmente directora de Difusión Técnica de Planes y Proyectos Electorales.
- Oratoria comunicacional**
 A cargo de Virginia García,
psicóloga y especialista internacional en marketing político.
- Estrategia de comunicación**
 A cargo de Virginia García,
psicóloga y especialista internacional en marketing político.
- Preparatoria para plan de gobierno y presentación**
 A cargo de Carmen Echauri,
socióloga y oficial del Programa IDEA Internacional, y Cynthia Figueredo, entonces directora de la Dirección de Políticas de Género del TSJE, actualmente ministra de la Mujer.



El financiamiento político es uno de los módulos incluidos en la formación de las participantes. Esta fue una clase de Luz Torres, auditora del TSJE.



Matteo Sirtori, jefe de Cooperación de la Unión Europea, y Salvador Romero, director de IDEA Internacional, acompañando el desarrollo de la novena edición de la Escuela.



La EFPLM es una herramienta fundamental para lograr una representación política equitativa.



Los encargados de impartir los diferentes módulos son profesionales altamente capacitados con vasta experiencia en sus respectivas áreas.



La Escuela ha contribuido al crecimiento de la participación femenina, incrementando la representatividad de las mujeres en los órganos de gobierno.

DÉCIMA EDICIÓN, Asunción

Organizada por el TSJE en colaboración con IDEA Internacional, con el apoyo de la Unión Europea, el PNUD y la Red de Mujeres Múncipes del Paraguay.



31

EGRESADAS

Esta edición inició el 31 de agosto de 2022. Como parte de la metodología se tuvo en cuenta la experiencia de ediciones pasadas para la definición de las diferentes áreas del conocimiento que abarca el programa académico, así como del enfoque propuesto. Se tomó como referencia el funcionamiento de instituciones del sector público del nivel central y de los niveles departamental y municipal en diferentes puntos del país, así como el funcionamiento de redes y organizaciones de mujeres políticas y de organizaciones de la sociedad civil.

MÓDULOS

- **Democracia y participación política de las mujeres**
A cargo de Salvador Romero, *director de IDEA Internacional.*
- **Historia política del Paraguay**
A cargo de Milda Rivarola, *historiadora, socióloga e investigadora.*
- **Marco normativo y sistema político**
A cargo de Line Bareiro, *abogada especialista en derechos humanos, politóloga e investigadora.*
- **Políticas públicas y presupuesto de gobierno**
A cargo de Verónica Serafini, *doctora en Economía.*
- **Tutoría de plan gobierno**
A cargo de Carmen Echauri, *socióloga y oficial del Programa IDEA Internacional,* y Cynthia Figueredo, *entonces directora de la Dirección de Políticas de Género del TSJE, actualmente ministra de la Mujer.*
- **Sistema electoral paraguayo**
A cargo de Gustavo Rojas, *abogado, docente y asesor del TSJE.*
- **Democracia y procesos electorales**
A cargo de Myriam Cristaldo, *miembro del Tribunal Electoral Segunda Sala.*
- **Delitos y faltas electorales**
A cargo de Fabiana Marín, *jueza electoral.*
- **Tecnología electoral**
A cargo de Dominique Ramírez, *consultora, analista de sistemas informáticos y vicedirectora de TIC del TSJE.*
- **Financiamiento político**
A cargo de Kristel Galeano, *contadora y licenciada en Ciencias de la Educación,* y Christian Ruiz Díaz, *director de la Unidad Técnica de Financiamiento Político.*
- **Cronograma electoral**
A cargo de Godofredo Fleitas, *magistrado electoral.*
- **TICs y marketing político digital**
A cargo de Dolly Olmedo, *especialista en Comunicación y social media. Actualmente directora de Difusión Técnica de Planes y Proyectos Electorales.*
- **Violencia política contra las mujeres**
A cargo de Marcella Zub, *abogada y especialista en género y derechos humanos,* y Carmen Echauri, *socióloga y oficial del Programa IDEA Internacional.*
- **Partidos y movimientos políticos**
A cargo de César Rossel, *entonces director de Partidos y Movimientos Políticos del TSJE. Actualmente ministro vicepresidente del TSJE.*
- **Organización intermedia. Voto Inclusivo**
A cargo de Daisy Llano, *entonces directora de Servicios Electorales del TSJE, actualmente directora de DDHH,* y Nery Velilla, *director de Organizaciones Intermedias del TSJE.*
- **Preparatoria para plan de gobierno y presentación**
A cargo de Carmen Echauri, *socióloga y oficial del Programa IDEA Internacional,* y Cynthia Figueredo, *entonces directora de la Dirección de Políticas de Género del TSJE, actualmente ministra de la Mujer.*
- **Estrategia de comunicación**
A cargo de Virginia García, *psicóloga y especialista internacional en marketing político.*
- **Oratoria comunicacional**
A cargo de Virginia García, *psicóloga y especialista internacional en marketing político.*



Cada edición de la Escuela cuenta con el apoyo y seguimiento de las máximas autoridades del TSJE y los representantes de organismos extranjeros cooperantes.



Varias egresadas de la EFPL hoy son intendentas, concejalas departamentales y municipales.



Para obtener el certificado de egreso, cada alumna debe elaborar y defender su propuesta de plan de gobierno.



Esta es una muestra de los trabajos que realizan las participantes para poner en práctica y reafirmar los conocimientos adquiridos.



La ponencia de expertos extranjeros, como el caso de la especialista argentina en marketing político, Virginia García, permite conocer modelos y herramientas internacionales.

La protección judicial de los derechos de la mujer

Durante las elecciones municipales del 2021, en la circunscripción electoral del Alto Paraná, se concedió una medida cautelar por la difusión de mensajes de propaganda electoral denostativos hacia la mujer. Fue un hecho inédito en el ámbito de los procesos electorales y puede servir de antecedente para casos posteriores.



Gustavo Javier Rojas Bogado
Asesor jurídico del Tribunal Superior de Justicia Electoral, integrante de la comisión encargada de las reformas de las leyes electorales.

Alcanzar elecciones limpias y transparentes supone asegurar una competencia equitativa que utilice como único criterio la distinción entre ganadores y perdedores la voluntad del electorado, libremente manifestada. En este sentido, corresponde al Estado identificar y castigar todas aquellas conductas atentatorias contra ese bien jurídico tutelado.

En nuestro país, el menosprecio hacia la mujer desborda todos los ámbitos, y el escenario político no es la excepción. Es por ello que toda iniciativa que intente alterar ese estado de cosas es digna de ser puesta de manifiesto. Y con más razón si la iniciativa resulta exitosa, como es el caso que relataré a continuación.

Régimen legal de propagandas electorales

El Código Electoral paraguayo (Ley n.º 834/96) distingue dos tipos de propaganda: la denominada *política*, cuyo propósito es incentivar la participación y difundir el ideario democrático, y la *electoral*, que pretende difundir las aptitudes de los candidatos propuestos por las nucleaciones políticas. En el caso de la propaganda electoral, más que un derecho de la ciudadanía, constituye una prerrogativa de las asociaciones políticas reconocidas, ya que en nuestro ordenamiento jurídico no se permiten candidaturas independientes. Esto se debe a que los candidatos y las candidatas deben postularse como autoridades públicas de elección popular únicamente a través de partidos, movimientos, alianzas y concertaciones políticos.

Las prácticas electorales en Paraguay

El modo vigente de hacer proselitismo, que apuesta fuertemente a las redes sociales —por una cuestión económica preferentemente, pero también como signo de los tiempos actuales, traducido en una nueva forma de hacer política—, ha significado que las regulaciones previstas por la normativa vigente sean incapaces de anticipar todas las conductas que puedan derivarse de la difusión de la figura de los y las postulantes, sus propuestas y todo lo positivo —y también lo negativo— que se pretenda poner en evidencia de ellos y ellas.

En ese sentido, existen un sinnúmero de situaciones no contempladas que dejan al Ministerio Público —encargado de investigar las faltas electorales— imposibilitado de proponer la investigación de todo el material de proselitismo difundido a través de las redes sociales.

Las mujeres interesadas en postularse a puestos públicos de elección popular, no exceptuadas de la realidad descrita, se han visto obligadas a echar

mano de las redes sociales y, valiéndose de ellas, han promocionado sus figuras entre los usuarios de plataformas como Facebook, Twitter, Instagram y otras. A raíz de ello, quedaron expuestas a comentarios malintencionados, críticas denostativas y ofensas agraviantes por parte de ciertos ciudadanos quienes, impunemente, las han descalificado, urdiendo falacias e improperios cimentados únicamente en el hecho de pertenecer la candidata atacada al género femenino.

La principal razón por la que estas ofensas quedan impunes es porque se generan desde cuentas privadas sobre las cuales, en principio, la autoridad del Estado no tiene injerencia, al resultar aquellas como expresiones de la libre opinión de sus titulares. En realidad, la discusión acerca de si el poder público puede o no establecer cortapisas al derecho de los ciudadanos para expresar su opción política, incluso más allá del periodo de propaganda electoral, está lejos de quedar agotada. Sin embargo, lo cierto es que, en este caso, se vilipendia inmisericordemente la figura de las candidatas, sin más apoyo que por su condición de mujer, lo cual no puede quedar librado del control estatal.

«Existen un sinnúmero de situaciones no contempladas que dejan al Ministerio Público —encargado de investigar las faltas electorales— imposibilitado de proponer la investigación de todo el material de proselitismo difundido a través de las redes sociales».

El caso en cuestión

En el marco de las elecciones internas partidarias para elegir a las candidatas y los candidatos de las fuerzas políticas para los comicios de renovación de autoridades municipales de octubre de 2021, la jueza Adriana Rojas, magistrada electoral del departamento de Alto Paraná, ordenó la suspensión de un *spot* para televisión que contenía mensajes obscenos y denostativos hacia la mujer.

Los responsables de la publicidad eran adherentes de un movimiento interno de la Asociación Nacional Republicana (Partido Colorado), quienes promocionaban la figura del político Celso Miranda para el cargo de edil municipal de Ciudad del Este.

La medida se tomó en el marco de una denuncia presentada por el Ministerio Público, que solicitó la inmediata suspensión de la propaganda aludida por todo medio de difusión, incluyendo las redes sociales, según la facultad que le confiere la Ley n.º 635/95, cuyo artículo 24 expresa: «... Deberes y atribuciones. Son deberes y atribuciones de los Agentes Fiscales Electorales: a) Velar por la observancia de la Constitución, el Código Electoral y la Ley...».

La petición, realizada al Juzgado Electoral de Alto Paraná, manifestaba una supuesta violación a la prohibición en materia de mensajes políticos, según lo estipulado en el artículo 292 del Código Electoral, el cual dispone: «...Queda absolutamente prohibida la propaganda cuyos mensajes propugnen (...) b) La discriminación por razones de raza, clase, sexo o religión...».

La jueza electoral interviniente analizó los antecedentes exhibidos, imprimió trámite y, entendiendo que existía la verosimilitud de un derecho que debía ser tutelado [artículo 693 inciso a) del Código Procesal Civil], admitió la denuncia. Luego, y conforme a lo peticionado, decretó como medida cautelar la prohibición de innovar.

Fundamentos de lo concedido

La jueza Adriana Rojas apoyó el otorgamiento de la pretensión cautelar no solo en los artículos vinculados a medidas cautelares, algo previsto por la ley procesal aplicable supletoriamente (Código Procesal Civil), sino que también apeló a disposiciones constitucionales que prohíben toda forma de discriminación ilegítima (artículo 46) y garantizan la igualdad entre el hombre y la mujer (artículo 48). Además, se respaldó en los convenios internacionales suscritos por el Paraguay, entre ellos la Convención de Belem do Pará, de la cual el Estado paraguayo es signatario por Ley n.º 605 de 1995. También hizo referencia a la Ley n.º 5777/2016 «De Protección Integral de la Mujer», cuyo artículo 5.º hace puntual alusión a la violencia política, definiéndola como

«...Toda distinción, exclusión o restricción contra la mujer que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres en las esferas política, económica, social, cultural, civil y laboral, ya sea en el sector público o privado, o en cualquier otro ámbito...».

Con estas consideraciones, la jueza ordenó suspender de forma inmediata la difusión del mencionado acto publicitario, al determinar que se reunían los presupuestos legales para el otorgamiento de la medida preventiva: la posible existencia de un derecho pasible de ser resguardado y la urgencia de adoptar tal decisión, de modo tal que la situación generada no continúe ocasionando el perjuicio que, en apariencia, se vislumbraba.

La decisión de la jueza no fue recurrida y se cumplió sin dilaciones ni hesitaciones. Desde ese momento, el expediente no fue impulsado.

Alcances de lo resuelto

La pronta acción de la Justicia significó una circunstancia sin precedentes en nuestra cultura política, pues dejó constancia de la efectividad de los órganos jurisdiccionales para atender con prontitud la denuncia. Adicionalmente, esto puso de manifiesto el convencimiento de la judicatura sobre los daños que pueden generar imágenes y afirmaciones *inocentes*, a juicio de sus patrocinantes, sobre la honorabilidad y dignidad de las personas, especialmente cuando se trata de mujeres.

En este contexto, no es ocioso manifestar, a los efectos de un completo análisis de la situación abordada que, a diferencia de las prohibiciones establecidas para la propaganda electoral en cuanto al plazo, aquellas vinculadas a su contenido, previstas por el artículo 292 del Código Electoral, no poseen sanción. A nuestro juicio, esto hubiese representado un problema a la hora de dictar una sentencia definitiva, pues, como es sabido, nadie puede ser condenado sin una ley previa que tipifique la conducta como reprochable y le imponga una sanción. Lo señalado constituye, precisamente, una falencia en nuestro ordenamiento jurídico, un aspecto objetable en el catálogo de conductas prohibidas durante las elecciones. Huelga mencionar la importancia de que los congresistas tomen nota de lo señalado para rectificar esta situación.

«La concesión de la medida cautelar reseñada constituye un auspicioso antecedente que puede incentivar a aquellas mujeres que activen en política a animarse a denunciar situaciones de escarnio verbal, psicológico e incluso físico».





Reflexiones finales

Más allá de la acción oficiosa del Ministerio Público y del Juzgado Electoral de Alto Paraná en el caso sometido a consideración, la decisión asumida pone en evidencia la postura de la administración de justicia en el sentido de hacer respetar y tornar operativas las prohibiciones en leyes como la referida n.º 5777 «De Protección Integral de la Mujer». Esto se realiza no solo con el propósito de equilibrar la competencia en las campañas electorales, sino también para erradicar definitivamente situaciones de menosprecio cultural injustificado.

La concesión de la medida cautelar reseñada constituye un auspicioso antecedente que puede incentivar a aquellas mujeres que activen en política a animarse a denunciar situaciones de escarnio verbal, psicológico e incluso físico. Es preciso que, merced al criterio jurisprudencial, se haga respetar la ley y se desalienten estas prácticas perniciosas, creando condiciones para radicar en la competencia política valores como la igualdad de género y la equidad. •

Mujeres indígenas en Paraguay: en busca de la representación política

En Paraguay se presentan barreras formales y no formales que dificultan el acceso de las personas indígenas a la representación política. Estas limitaciones se acentúan en el caso de las mujeres indígenas. No obstante, algunas de ellas han logrado ser candidatas en los comicios nacionales del 2023 y municipales del 2021, e incluso ser electas como integrantes de las juntas municipales.



Sara Mabel Villalba

Doctora en Procesos Políticos Contemporáneos (Universidad de Salamanca, España). Investigadora activa del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Nivel 2.

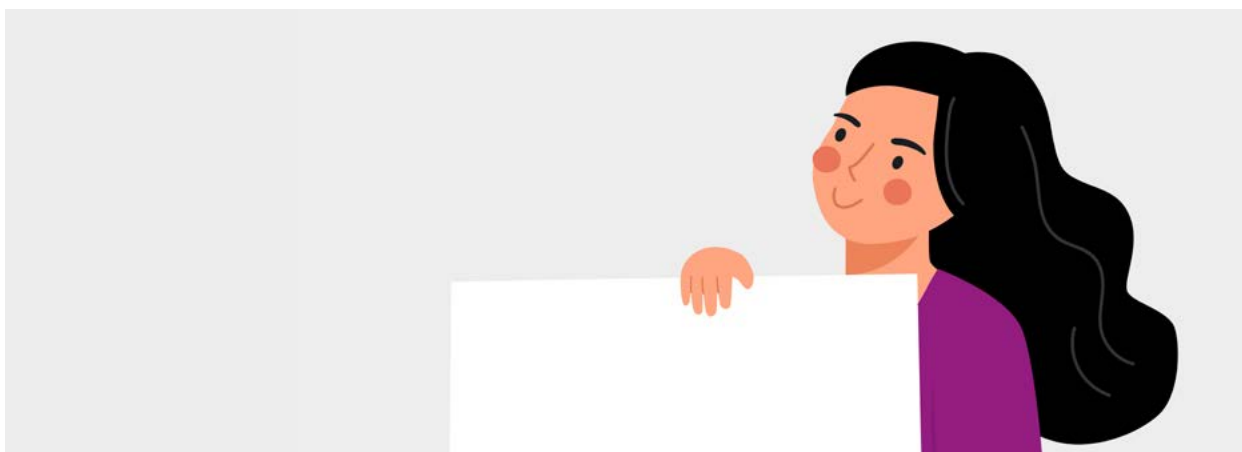
De acuerdo con el último Censo Indígena 2022, en Paraguay viven 140 206 integrantes de 19 pueblos indígenas, agrupados en cinco familias lingüísticas: Guaraní, Mataco Mataguayo, Lengua Maskoy, Guairurú y Zamuco¹. Estos pueblos se encuentran situados en Asunción y en 13 de los 17 departamentos del país: Presidente Hayes, Boquerón, Alto Paraguay, Canindeyú, Caaguazú, Alto Paraná, Itapúa, Caazapá, Guairá, Amambay, San Pedro, Concepción y Central.

La Constitución Nacional vigente incluye una serie de derechos de los pueblos indígenas en el capítulo 5 «De los pueblos indígenas», que comprende seis artículos. El artículo 62 reconoce la existencia de los pueblos indígenas, definidos como «grupos de cultura anteriores a la formación y organización del Estado paraguayo».

Los demás artículos garantizan los derechos de preservación de la identidad étnica, los sistemas de organización, la propiedad comunitaria de la tierra, el derecho consuetudinario y la exoneración de la prestación del servicio militar, social y civil.

El derecho a la participación de los pueblos indígenas, específicamente, se encuentra estipulado en el artículo 65, que establece: «Se garantiza a los pueblos indígenas el derecho a participar en la vida económica, social, política y cultural del país, de acuerdo con sus usos consuetudinarios, esta Constitución y las leyes nacionales».

1 Resultados Preliminares del IV Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas 2022. https://www.ine.gov.py/censo2022/documentos/Revista_Censo_Indigena.pdf



MARCO LEGAL DEL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

INSTRUMENTO	AÑO
Constitución Nacional.	1992
Ley 904/81 Estatuto de las Comunidades Indígenas.	1981
Ley 1/89 «Que aprueba y ratifica la Convención Americana sobre derechos humanos o Pacto de San José de Costa Rica».	1989
Ley 05/92 «Que aprueba la adhesión de la República al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos adoptados durante el XXI periodo de sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas», en la ciudad de Nueva York, el 16 de diciembre de 1966.	1992
Ley 2128/92 «Que aprueba la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial».	1992
Ley 234/93 «Que ratifica por parte del Gobierno paraguayo el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)».	1993
Protocolo para el proceso de consulta y consentimiento libre, previo e informado con los pueblos indígenas que habitan en el Paraguay.	2018
Ley 6279/19 «Que establece la obligatoriedad de la incorporación de las personas pertenecientes a las comunidades indígenas en las instituciones públicas».	2019

Fuente: Elaboración propia basada en la legislación nacional.

«Actualmente, la presencia de mujeres indígenas en cargos públicos se constituye en una minoría y se limita únicamente a 2 de los 261 municipios en todo el país».

Entre las leyes nacionales que protegen los derechos indígenas figura la Ley 234/93, que ratifica, por parte del Gobierno paraguayo, el Convenio 169 «Sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes». Esta ratificación implica que el Estado paraguayo se compromete a cumplirlo a nivel interno, a través de la citada ley, y también en el ámbito internacional. El Convenio 169, aprobado en 1989 por la Organización Internacional para el Trabajo (OIT), es el instrumento jurídico más importante de salvaguarda de los derechos indígenas. Estipula que los pueblos indígenas deben gozar «sin discriminación de los derechos generales de ciudadanía» (art. 4) y que los miembros de dichos pueblos deben «ejercer los derechos reconocidos a todos los ciudadanos del país» (art. 8). Además, establece que los pueblos indígenas tienen derecho «a participar plenamente, si lo desean, en la vida política, económica, social y cultural del Estado» (art. 5).

Como un instrumento para facilitar la participación, el Convenio 169 establece la obligación de los Estados de implementar procedimientos y mecanismos que permitan a los pueblos indígenas ejercer el derecho a ser consultados en todos los casos que les afecten medidas administrativas y legislativas (artículos 6, 15, 17, 22, 27 y 28).

Barreras para el ejercicio de derechos políticos

A pesar de la legislación favorable al reconocimiento de derechos, en Paraguay se registra la exclusión de los pueblos indígenas en diferentes espacios, y el ámbito electoral no es una excepción. Los indígenas no poseen las mismas oportunidades para acceder a cargos electivos por diversas razones².

Estos obstáculos se acentúan en el caso de las mujeres indígenas, y algunos son de tipo legal-institucional, por ejemplo:

- Los insuficientes procedimientos para proveer documentos de identidad. Estos son indispensables para ejercer el voto o presentarse como candidatas, además del acceso al sistema educativo y sanitario, así como la escasez de programas sociales de apoyo.
- La compleja formación de partidos. El Código Electoral establece numerosos requisitos para el reconocimiento de los partidos políticos, muchos de ellos difíciles de cumplir para los pueblos indígenas.
- La ausencia de medidas afirmativas. Hasta ahora, el marco legal no incluye ningún mecanismo que facilite la participación de los pueblos indígenas, como las cuotas electorales, los escaños reservados o las circunscripciones especiales.

Las barreras mencionadas podrían ser paliadas o eliminadas mediante arreglos institucionales o reformas legales. Al respecto, han sido incluidas varias recomendaciones en los informes de las misiones electorales de la Organización de Estados Americanos (OEA)³, considerando los comicios municipales de octubre de 2021, y de la Unión Europea (UE)⁴, sobre las elecciones nacionales de abril de 2023. Anteriormente, en sus informes del 2013 y 2018, la UE ya había mencionado los mismos puntos.

Además de las mentadas barreras, existen condiciones socioeconómicas y educativas desfavorables que limitan el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres indígenas. Algunas de ellas son el analfabetismo y la limitada comprensión del sistema electoral, la mercantilización del voto indígena y la escasez de recursos económicos. Asimismo, la ausencia de datos de adscripción étnica, tanto en el padrón electoral como en la inscripción de las candidaturas indígenas, se constituye en una dificultad para la visibilidad de la participación electoral de los pueblos indígenas en Paraguay.

Mujeres candidatas y concejalas

A pesar de los factores limitantes, desde el golpe que derrocó a la dictadura de Alfredo Stroessner (1954-1989), se han presentado mujeres indígenas candidatas a cargos en juntas municipales y departamentales, especialmente en los departamentos de Boquerón, Alto Paraguay y Presidente Hayes. Hace poco más de una década también se han registrado contadas candidaturas de mujeres indígenas para la Cámara de Senadores y la Cámara de Diputados.

En al menos tres de las seis elecciones municipales realizadas en Paraguay, han sido electas candidatas indígenas como integrantes de las juntas municipales. La primera vez ocurrió durante los comicios del 2001, cuando fue electa una mujer del pueblo Guaraní Occidental en el distrito de Mariscal Estigarribia (Boquerón), a través del Partido Encuentro Nacional (PEN).

En las últimas elecciones municipales de octubre de 2021, fueron electas cinco candidatas indígenas, cuatro de ellas en el municipio de Bahía Negra (Alto Paraguay), todas integrantes del pueblo Ishir, postuladas por tres partidos políticos nacionales: Asociación Nacional Republicana (ANR), Partido Liberal Radical Auténtico (PLRA) y Partido Patria Querida (PPQ). Asimismo, en el municipio de Mariscal Estigarribia, fue electa una candidata, integrante del pueblo Guaraní Occidental, a través de la ANR.



2 Villalba, S. (2018). *Participación electoral indígena en Paraguay*. Asunción: Semillas para la Democracia. <https://www.semillas.org.py/wp-content/uploads/2019/08/PARTICIPACION-C3%93N-ELECTORAL-IND-C3%8DGENA-EN-PARAGUAY-original-pdf.pdf>

3 Organización de los Estados Americanos (OEA). (2021). Misión de Observación Electoral. Elecciones municipales. República de Paraguay. 10 de octubre de 2021. Informe final.

4 Unión Europea (UE). (2023). Misión de Observación Electoral. Paraguay 2023. Elecciones generales y departamentales. 30 de abril de 2023. Informe final. https://www.eeas.europa.eu/sites/default/files/documents/2023/EUEOM%20Paraguay%202023_Final_ES.pdf

MUJERES INDÍGENAS ELECTAS EN COMICIOS MUNICIPALES 2021				
NÚMERO DE CANDIDATAS ELECTAS	PUEBLO	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	PARTIDO POLÍTICO
1	Guaraní Occidental	Mariscal Estigarribia	Boquerón	ANR
2	Ishir	Bahía Negra	Alto Paraguay	ANR
1	Ishir	Bahía Negra	Alto Paraguay	PLRA
1	Ishir	Bahía Negra	Alto Paraguay	PPQ

Fuente: Elaboración propia (con base en entrevistas y datos publicados por el TSJE).

En los comicios municipales del 2021, se eligieron 17 candidatos y candidatas indígenas en un total de siete municipios distribuidos en cuatro departamentos: Boquerón, Alto Paraguay, Presidente Hayes y Alto Paraná.

En las elecciones nacionales del 30 de abril de 2023, se presentaron 62 candidaturas de personas indígenas, de las cuales 10 eran mujeres (6% del total). Sin embargo, ninguna logró los votos requeridos para ocupar los cargos nacionales y departamentales.

Para integrar la Cámara de Senadores, se presentaron tres candidaturas indígenas, dos de ellas de mujeres: una del pueblo Guaná, postulada por el Partido Patria Soñada, en alianza con el Movimiento Indígena Republicano (MIR), fundado por ella misma e incluso inscripto en el Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE)⁵; otra del pueblo Avá Guaraní, postulada por la Concertación Nacional para un Nuevo Paraguay.

Para integrar la Cámara de Diputados, dos de las ocho candidaturas indígenas presentadas eran de mujeres: una del pueblo Guaraní Occidental, en el departamento Central, a través de la Concertación, y otra del pueblo Avá Guaraní, en el departamento de Canindeyú, a través del Partido de la Juventud.

Para integrar las juntas departamentales, se presentaron 50 candidaturas de personas indígenas, de las cuales 6 fueron mujeres (12% del total). Cuatro de estas candidatas se postularon por el Partido Patria Soñada, una por el Movimiento Político Nueva República y una por el Partido Socialista Democrático Herederos.

Reflexiones finales

Actualmente, la presencia de mujeres indígenas en cargos públicos se constituye en una minoría y se limita únicamente a 2 de los 261 municipios en todo el país.

En Paraguay, la propia legislación electoral presenta serias limitaciones para el acceso efectivo de las candidaturas de personas indígenas a cargos electivos. Esta situación condiciona de manera significativa la representación de los pueblos indígenas, con énfasis en el caso de las mujeres.

Pese a los numerosos obstáculos, se registran excepciones y algunas mujeres han conseguido ocupar cargos en juntas municipales. No obstante, se requieren reformas legales y voluntad política para paliar esta deuda histórica del Estado paraguayo con los pueblos indígenas, en general, y muy especialmente con las mujeres indígenas. La inclusión de todos los sectores es un requisito indispensable para el fortalecimiento del sistema democrático. •

«A pesar de la legislación favorable al reconocimiento de derechos, en Paraguay se registra la exclusión de los pueblos indígenas en diferentes espacios, y el ámbito electoral no es una excepción».

5 <https://tsje.gov.py/noticias/leer/9784-partidos-y-movimientos-politicos-ultima-man-detalles-para-solicitar-reconocimiento-de-cara-a-nacionales.htm>

Financiamiento político y género: limitaciones político-institucionales

Los gastos de las campañas políticas en el Paraguay son cada vez más elevados y recaen en los partidos políticos, sus candidatos y candidatas, siendo las mujeres las más afectadas por la competencia asimétrica en un entorno patriarcal. La experiencia latinoamericana ofrece ejemplos de acciones afirmativas centradas en las finanzas para mejorar la representatividad política de las mujeres que podrían replicarse.



Guzmán Ibarra

Politólogo, especialista en partidos políticos y financiamiento político.

Desde la apertura democrática, cada elección ha resultado más costosa que la anterior, y el dinero ha adquirido una importancia creciente. Este proceso gradual se puede explicar por los cambios internos de los partidos políticos, en particular en lo que respecta a su estructura organizativa y su relación con la sociedad durante los periodos electorales (Panebianco, 1990; Pribble, 2017). Aunque la orientación programática nunca ha sido una característica prominente, parece que otras formas de vinculación, como la identificación partidaria, han ido perdiendo terreno frente a dinámicas más clientelistas y transaccionales.

Simultáneamente, el sistema electoral paraguayo contribuye al aumento de los presupuestos de campaña. Algunas responsabilidades fundamentales para la realización de las elecciones recaen en los partidos, candidatas y candidatos. Esto se manifiesta claramente en áreas críticas, como el transporte del electorado y la nominación, en ocasiones remunerada, de las y los miembros de mesa, que son dos ejemplos emblemáticos de esta dinámica inflacionaria.

La implementación del voto preferente ha resultado en un incremento significativo de los gastos de campaña. Su impacto radica en el cambio de la dinámica electoral, ya que la competencia se trasladó al interior de las listas de candidatos y candidatas, lo que les obligó a desarrollar su propia estrategia de campaña. En la práctica, esto se tradujo en la formación de equipos electorales específicos para cada candidatura, con sus propios operadores políticos y un sistema logístico dedicado a coordinar las mesas de votación y el transporte del electorado, entre otros aspectos. Asimismo, los gastos se duplicaron, ya que se debió repetir el mismo esquema para las elecciones generales, dado que un buen posicionamiento en la interna no aseguraba la elección. Esta nueva modalidad de trabajo generó un incremento extraordinario de los costos de campaña.

Entorno patriarcal altamente reactivo

Es posible suponer que estas condiciones afectan tanto a hombres como a mujeres, lo que podría llevar a pensar que el financiamiento político es neutral en cuanto al género. Sin embargo, es importante tener en cuenta que las mujeres ingresan a la arena electoral en un contexto de competencia asimétrica, originalmente diseñado para hombres y marcado por la presencia de violencia

política. Por lo tanto, al evaluar los obstáculos financieros que enfrentan las mujeres en política, es esencial considerar el entorno patriarcal altamente reactivo que afecta tanto al ámbito político como a la sociedad en general.

La cuantificación de los gastos en la política paraguaya se ve dificultada por el predominio de recursos que no atraviesan el sistema financiero y, por lo tanto, no se declaran y son difíciles de rastrear. No obstante, algunos gastos formalizados, como la inversión en publicidad, proporcionan una visión más precisa de la disparidad de género en este ámbito. Las mediciones realizadas por Semillas para la Democracia revelan que solo el 3% de la inversión en publicidad corresponde a candidaturas de mujeres, a pesar de que estas representan el 28% del total de las candidaturas. Esto pone de manifiesto la clara desigualdad existente en los gastos electorales.

Una de las variables que contribuyen a esta desigualdad es la dificultad para diversificar las fuentes de ingresos en el proceso de elaboración de los presupuestos de campaña. Entre las mujeres candidatas, al menos dos aspectos son más frecuentes. En primer lugar, una parte significativa de sus gastos proviene de sus propios recursos económicos, ya sea de sus ahorros personales, préstamos gestionados o donaciones de familiares directos. En segundo lugar, a menudo tienen un acceso limitado o nulo a redes de financiamiento más allá de su círculo familiar. Esta situación, sin duda, coloca en desventaja a aquellas candidatas que no cuentan con recursos patrimoniales destacados.

Por otra parte, la posición de poder que ostentan los hombres en la economía y la sociedad les brinda un acceso más fluido a las redes que tienen el potencial de financiar actividades políticas. Las mujeres candidatas, en contraste, suelen carecer de la experiencia necesaria para desenvolverse en estos círculos y tienden a centrarse en las formas de recaudación mencionadas en el párrafo anterior.

Acciones afirmativas centradas en las finanzas

Como fue adelantado, el voto preferente, al incentivar otras dinámicas en el juego electoral, dificulta la representación de las mujeres. Esto es evidente en términos de la estructura institucional de las cuotas, que de por sí es baja —20% por ley— e inclusive de la paridad que algunos partidos tienen en la integración de las listas. Estas exigencias son requisitos solo para la integración de las listas en las internas partidarias y pierden efectividad en la formación de la lista final. Una posibilidad de solucionar esta debilidad en el diseño institucional de la cuota es fijar los porcentajes o la paridad como un requisito de salida, es decir, una vez conocidos los resultados electorales.

La experiencia latinoamericana proporciona otros ejemplos de acciones afirmativas centradas en las finan-



zas. Así, en Chile y Colombia, se incluyen partidas presupuestarias directas para los partidos que nominan y logran elegir a representantes mujeres dentro de su lista. En el primer caso, los partidos de las candidatas que resulten electas tienen derecho a un monto específico por cada una de ellas; asimismo, las candidatas reciben un monto de reembolso adicional por cada voto obtenido. En el segundo caso¹, el 5% de los fondos públicos de financiamiento se distribuyen en proporción a la cantidad de mujeres electas por partido².

La paridad de género es un objetivo fundamental en la búsqueda de la igualdad real entre hombres y mujeres. Sin embargo, es innegable que el contexto político actual y los discursos contrarios a los derechos parecen alejarnos de la visión que se tenía en el 2018, cuando se aprobó la paridad en la Cámara de Senadores. A pesar de estos desafíos, quienes están comprometidos con la democratización del país entienden que esta tarea debe seguir siendo prioritaria y continuamente trabajada.

Por último, es fundamental reconocer que no es suficiente considerar cambios aislados en el sistema electoral. Después de casi tres décadas de funcionamiento, el marco regulatorio presenta numerosas debilidades que generan una marcada desigualdad en nuestro sistema electoral. Abordar estas debilidades implica considerar la interdependencia de sus componentes y aspectos. En este proceso, sin duda, la mejora de la representación política de las mujeres debe ser uno de los objetivos centrales. •

1 Ley n.º 19884 «Sobre transparencia, límite y control del gasto electoral». Fuente: IDEA-Political Finance Database.

2 Ley 1475: Artículo 17. «De la financiación estatal a partidos y movimientos». Fuente: IDEA-Political Finance Database.

Participación de las mujeres en el proceso electoral 2023

El presente artículo examina brevemente la participación de las mujeres en el proceso electoral 2023, considerando los niveles de candidaturas y los resultados electorales, principalmente.



Carmen Echaury

Socióloga con maestría en la SUNY Buffalo, Nueva York, y especializaciones en derechos humanos (Costa Rica y Argentina) y en elecciones y sistemas electorales (UNAM, México). Trabaja temas de participación política y elecciones, género y DDHH. Integra el equipo de IDEA Internacional en Paraguay.

Las elecciones generales y departamentales del 30 de abril de 2023 se llevaron a cabo con el nuevo diseño institucional establecido por la reforma de 2019 (Ley 6318), aplicado por primera vez en una elección general¹. Asimismo, una nueva ley de financiamiento político, promulgada en el 2020 (Ley 6501), junto con las normas que le antecedieron, conforma el marco que regula el financiamiento de las campañas electorales. Esta reforma introdujo cambios sustantivos en el sistema electoral, modificando la forma de candidatura y de votación con el desbloqueo de las listas y el voto preferente; instituyó además el uso de máquinas de votación.

El análisis de la participación de las mujeres en las Elecciones Generales 2023 debe ser puesto en ese marco, junto con la consideración de los factores estructurales de género que delimitan el contexto político de la participación electoral de las mujeres. En otros términos, las dos dimensiones cuentan a la hora de analizar e interpretar la problemática de la subrepresentación de las mujeres en la vida política, las reglas formales y las no formales², expresadas en procedimientos, prácticas y actuaciones no escritas que inciden en las dinámicas políticas tanto como las formales.

Cabe, además, hacer una consideración sobre el funcionamiento de la cuota mínima de representación de mujeres —el único mecanismo de género incorporado en la legislación electoral para el aumento de la representación política de las mujeres³— en relación con el diseño del sistema electoral, ya que éste incide en los efectos buscados por la cuota. Al ser incorporada en el sistema electoral, la efectividad de la cuota depende de las características del sistema y los efectos de éste dependen, a su vez, del funcionamiento de cada uno de sus elementos específicos, como de su interrelación en el conjunto del sistema (Nohlen, 2019, p. 376⁴). El desbloqueo de listas y la preferencia neutralizan el mandato de posición de la cuota y, por lo tanto, reducen su efectividad. En el caso paraguayo, debido a su diseño, la cuota de 20 % de por sí es ya limitada para asegurar una mayor representación de mujeres en los cargos colegiados de elección popular.

- 1 La reforma normativa de 2019 se implementó por primera vez en los comicios municipales del 2021.
- 2 Freidenberg, F. y Gilas, K. (2020). «Neoinstitucionalismo feminista», en Karolina M. Gilas y Luz María Cruz Parceró (eds.). *Construyendo Ciencia Política con perspectiva de género*. Ciudad de México: FCPyS-UNAM.
- 3 Establecida en 1996 en el artículo 32 inciso r del Código Electoral.
- 4 Nohlen, D. (2019). «Sistemas electorales parlamentarios y presidencialistas» en Nohlen, D; Valdéz, L.; Zovatto, D. (comp.). *Derecho electoral comparado. Un enfoque comparativo*. México: Fondo de Cultura Económica.

Con este marco institucional, en combinación con un contexto que mantiene el peso de factores estructurales de género, las mujeres enfrentan diferentes barreras que frenan su participación política y electoral. Se trata de factores que sostienen condiciones desiguales en la competencia electoral y en la participación política de las mujeres en general, como también en lo económico y social; se basan en estereotipos y prácticas culturales presentes en la interacción social que transmiten una concepción relegada de la mujer en la sociedad, particularmente en los asuntos de la vida pública y política.

Este análisis examina brevemente la participación de las mujeres en el proceso electoral 2023, considerando los niveles de candidaturas y los resultados electorales, principalmente.

Las candidaturas de mujeres en las elecciones del 2023

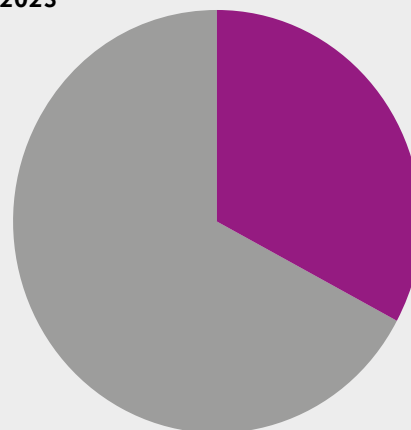
En las elecciones generales y departamentales del 30 de abril se eligió a la dupla presidencial (presidente y vicepresidente), al Senado (con 45 titulares y 30 suplentes), a la Cámara de Diputados (con 80 titulares y 80 suplentes) y a los gobiernos departamentales (17 gobernadores o gobernadoras y 246 concejales departamentales). El padrón electoral se conformó con 4 782 940 votantes, 2 420 232 hombres y 2 362 708 mujeres (50,6 y 49,4 %).

En cuanto a las candidaturas, el total fue de 9092: 6097 hombres y 2995 mujeres (67,0 y 33,0 %). En las elecciones 2023, la proporción general de candidatas disminuyó comparada con la elección del 2018, cuando hubo 38,8 % de mujeres y 61,2 % de hombres candidatos, lo que representa una disminución de 5,8 % del total de candidaturas de mujeres.

«En las elecciones 2023, la proporción general de candidatas disminuyó comparada con la elección del 2018, cuando hubo 38,8 % de mujeres y 61,2 % de hombres candidatos, lo que representa una disminución de 5,8 % del total de candidaturas de mujeres».

Gráfico 1. Porcentaje de candidaturas de hombres y mujeres en las Elecciones Generales 2023

Hombres
67%
Mujeres
33%

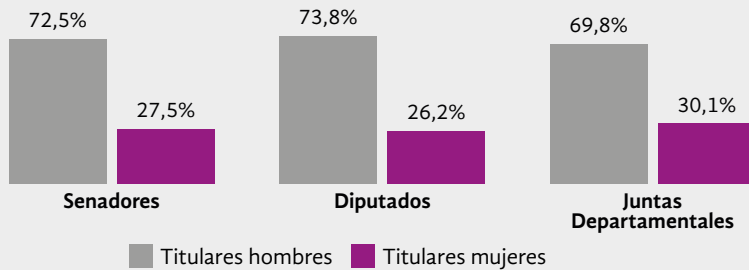


Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Justicia Electoral.

Una mirada a las *candidaturas titulares* para los cargos plurinominales muestra que se mantienen bajas, lo que implica una menor presencia de mujeres en las listas electorales y, por lo tanto, menos probabilidades de ser electas.

En cuanto a las *candidaturas suplentes*, la relación es inversa respecto a las titulares, es decir la proporción de mujeres en las listas electorales aumenta en las suplencias; todos los cargos plurinominales (Senado, Diputados y juntas departamentales) tuvieron más candidatas suplentes que titulares (36,0 % en el Senado, 34,0 % en Diputados y 40 % en las juntas departamentales). Esto indica que las candidaturas de mujeres disminuyen en los lugares de mayor elegibilidad y viceversa, aumentan cuanto menor es la probabilidad de ser electas.

Gráfico 2. Candidaturas titulares al Senado, Cámara de Diputados y juntas departamentales 2023



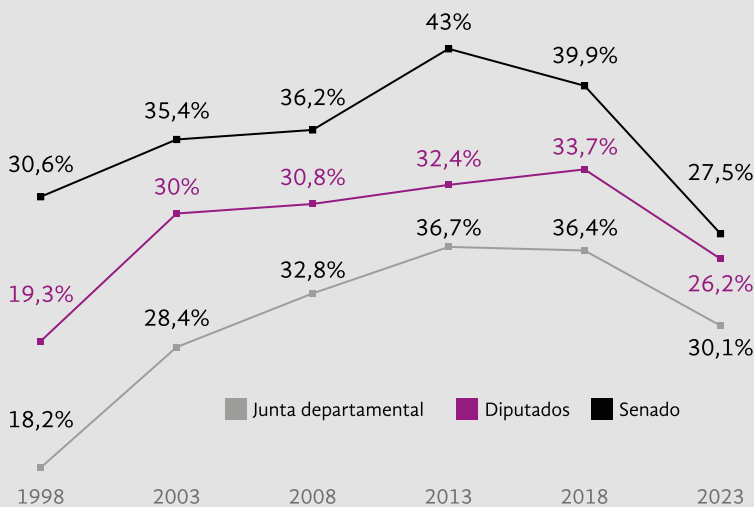
Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Justicia Electoral.

El movimiento de las candidaturas de mujeres queda más claro al observar las variaciones en el tiempo. El gráfico 3 muestra la evolución de las candidaturas titulares para el Senado, la Cámara de Diputados y las juntas departamentales en las elecciones generales de 1998 a 2023. Un primer dato (con excepción del Senado) es el bajo punto de partida en las candidaturas a Diputados y juntas departamentales principalmente (19,3 y 18,2 % respectivamente). En el caso del Senado, el punto de partida de 30,6 % en 1998 es mayor al porcentaje de llegada o proporción de candidatas en 2023. Sin embargo, la tendencia compartida en las candidaturas de estos tres niveles de elección es el crecimiento lento entre una elección y otra, estancamiento en algunos casos (como los años 2003 y 2008 en Dipu-

tados y 2013 y 2018 en las juntas departamentales) y retroceso en otros momentos, como en la elección del 2023 con una caída en el porcentaje de las candidaturas en los tres cargos en disputa, entre ellos el Senado con 12,4 puntos porcentuales por debajo de la elección anterior.

Cabe preguntarse qué factores estarían jugando en la disminución de las candidaturas de mujeres en la primera elección general con listas desbloqueadas y voto preferente. Serán los sesgos de género de las agrupaciones políticas que no ven en las mujeres candidaturas competitivas, o será el aumento del costo de las campañas, factor determinante para cualquier candidatura, pero lo es más para las mujeres en general, o lo más probable es que se deba a una combinación de factores.

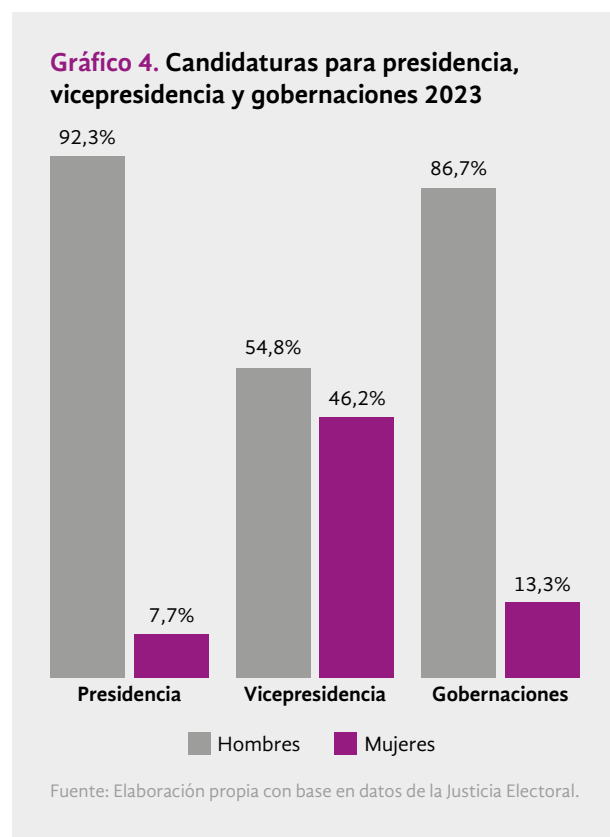
Gráfico 3. Evolución de candidaturas titulares de mujeres 1998-2023



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Justicia Electoral.

«Cabe preguntarse qué factores estarían jugando en la disminución de las candidaturas de mujeres en la primera elección general con listas desbloqueadas y voto preferente».

Las candidaturas para cargos ejecutivos uninominales siguen siendo menos accesibles para las mujeres. De 13 candidaturas para la presidencia, 12 fueron hombres y 1 mujer (92,3 y 7,7 %). Mientras para el cargo de vicepresidente fueron postulados 7 hombres y 6 mujeres (53,8 y 46,2 %), lo que refleja la regla de cuanto mayor el poder del cargo, menos mujeres son postuladas o se ubican en candidaturas con menor posibilidad real de acceso. Lo mismo se observa en la cantidad de candidatas a las gobernaciones, del total de 113 candidaturas 98 fueron hombres y 15 mujeres (86,7 y 13,3 %, respectivamente).



Resultados electorales

De un total de 401 cargos disputados fueron electas 99 mujeres, que representan el 24,7 %. Si bien el nivel de candidaturas ha bajado, hubo un aumento de mujeres en los 3 cargos plurinominales y en las gobernaciones: El Senado actualmente cuenta con 11 legisladoras (24,4 %, 3 más que en el periodo anterior); en la Cámara de Diputados aumentó la representación de mujeres de 12 a 18 (22,5 %, 6 más que la legislatura anterior) y las juntas departamentales en su conjunto suman 68 mujeres representantes.

La Cámara de Senadores y las juntas departamentales fueron los espacios de mayor acceso a la representación de mujeres en las elecciones del 2023 (24,4 y 26,5 %). El Senado, como circunscripción nacional de tamaño grande, ha sido históricamente el más permeable

al acceso de las mujeres. En las juntas departamentales, que en general también son circunscripciones grandes (más de 10 bancas), la representación de mujeres se ha ido incrementando, pero a un ritmo lento, y en esta elección el crecimiento fue de 6,5 puntos porcentuales. En las gobernaciones, luego de un periodo sin representación de mujeres, han sido electas dos mujeres (11,8 %).

MUJERES ELECTAS EN EL 2023			
CARGO	CANTIDAD DE CARGOS	CANTIDAD DE MUJERES ELECTAS (TITULARES)	%
Presidente y vicepresidente	2	0	0,0
Cámara de Senadores	45	11	24,4
Cámara de Diputados	80	18	22,5
Gobernaciones	17	2	11,8
Juntas departamentales	257	68	26,5
TOTAL ELECTAS	401	99	24,7

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Justicia Electoral.

Reflexiones finales

El análisis de los datos, en comparación con elecciones anteriores, muestra que el nivel de candidaturas de mujeres ha disminuido en esta elección, tanto en términos generales (33,0 % de candidatas) como en relación con los diferentes cargos plurinominales (Senado, Cámara de Diputados y juntas departamentales). Por otra parte, la nominación de candidaturas para cargos uninominales se mantiene menos accesible a las mujeres.

Los resultados muestran, no obstante, un crecimiento relativo importante de mujeres electas en los diferentes cargos disputados, principalmente en los plurinominales. En las gobernaciones por primera vez fueron electas dos mujeres (en Concepción y Paraguarí), luego de un periodo sin representación de mujeres. Sin embargo, estas cifras son aún insuficientes para una representación equilibrada de mujeres y hombres en las decisiones públicas en todos los niveles.

La lectura de estos resultados debe ser puesta en un marco de análisis amplio, que incorpore además del nuevo sistema electoral implementado en estas elecciones, variables coyunturales que aportan contrapunto al riesgo de interpretaciones lineales que pueden atribuir el acceso de más mujeres a la representación a un efecto directo del sistema electoral. Esto dejaría fuera una valoración más completa de la subrepresentación política de las mujeres, condicionada por elementos institucionales formales y no formales, incluyendo variables de género que actúan como barreras en el acceso de las mujeres a la representación política y, en general, a su participación en la vida pública. •

Los efectos del voto preferente en la participación política

El escenario de participación y acceso a la representación política de las mujeres presenta cambios en el Paraguay. Además de tener la cuota de género más baja de la región (20 %), el país da sus primeros pasos en la implementación del sistema electoral de listas cerradas y desbloqueadas o voto preferencial. El aumento de diputadas y senadoras electas en el Parlamento no es una consecuencia directa del tipo de lista, sino de las variables contextuales en la competencia. Resulta preocupante el retroceso de candidaturas de mujeres en el 2023, sobre el cual conviene tomar medidas.



María Inés Tula

Politóloga, magister en Ciencia Política y doctora en Derecho por la Universidad de Buenos Aires. Es profesora de la carrera de Ciencia Política (Universidad de Buenos Aires), investigadora en el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y coordinadora del Grupo de Investigación en Género y Política (GIGEPOL) de la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política (ALACIP)

La reforma electoral de 2019 introdujo el voto preferente. De acuerdo al artículo 258 de la Ley 6318, los cargos electivos colegiados para convencionales constituyentes, senadores, diputados, parlamentarios del Mercosur, miembros de las juntas departamentales y municipales, serán electos en comicios directos, sobre la base del sistema proporcional, en listas completas, cerradas y desbloqueadas. También en las elecciones internas partidarias.

El voto preferente es de uso obligatorio para los/las electores. Así, cada votante debe elegir un candidato/a de su preferencia dentro de la lista oficializada posibilitando un (re) ordenamiento intrapartido de los lugares preestablecidos. Como el voto preferente habilita a una movilidad de tipo vertical, el recuento de votos es doble. Por un lado se contabilizan las preferencias individuales obtenidas por cada candidato/a ordenándose nuevamente la lista según el número de preferencias obtenidas. En caso de empate, se privilegia el orden inicial que se ocupaba.

Una vez (re) definida la lista, se pasa a analizar el número de bancas que le corresponde a cada fuerza política. El cálculo se efectúa según el sistema de reparto proporcional D'Hondt tomando como base las preferencias totales registradas por cada agrupación política.

Respecto de la aplicación de acciones afirmativas para propiciar un aumento de la participación política de las mujeres, desde 1996 el Código Electoral establece una cuota mínima del 20 %. A diferencia de las cuotas legales sancionadas en otros países de América Latina, la cuota de género en Paraguay solo rige para la oferta electoral de las elecciones internas partidarias y no para las elecciones generales. Es la más baja de toda la región (20 %) con un mandato de posición que contempla que una de cada cinco candidaturas debe ocuparla una mujer. Los tribunales electorales partidarios son los encargados de no oficializar (inscribir) las listas que no cumplen con este requisito.

El artículo 46 de la Constitución Nacional refiere a las acciones afirmativas cuando establece que «Todos los habitantes de la República son iguales en dignidad y derechos. No se admiten discriminaciones. El Estado removerá

los obstáculos e impedirá los factores que las mantengan o las propicien. Las protecciones que se establezcan sobre desigualdades injustas no serán consideradas como factores discriminatorios sino igualitarios».

Por su parte, a nivel organizativo partidario, varias agrupaciones políticas adoptaron en sus estatutos la paridad de género (50 % de representación de hombres y mujeres en las listas con orden alternado y secuencial 1 a 1). Es el caso del PLRA y de algunas nucleaciones del Frente Guasu, como el Partido de la Participación Ciudadana (PPC) y el Partido País Solidario (PPS). Otras, como la ANR, alcanzaron un 33 %.

«A diferencia de las cuotas legales sancionadas en otros países de América Latina, la cuota de género en Paraguay solo rige para la oferta electoral de las elecciones internas partidarias y no para las elecciones generales».



Elecciones nacionales: acceso al Parlamento

En las elecciones del 30 de abril de 2023 se eligieron un total de 3458 candidatos/as a diputados/as y senadores/as, de los cuales 2401 fueron hombres (930 senadores y 1471 diputados) y 1051 mujeres (420 senadoras y 637 diputadas). En términos porcentuales, el total de candidatas a senadoras fue del 31 % y para diputadas del 30 %¹. A diferencia de las elecciones nacionales celebradas en 2018, la participación de candidatas bajó. En ese entonces participaron un 41 % de mujeres (897) para el cargo de senador y 37 % para el cargo de diputado nacional (1250). Vale decir que hubo un retroceso de -10 % de candidatas a senadoras y -6 % de candidatas a diputadas².

Cámara de Diputados: ¿cuántas mujeres llegaron?

En 2023 ingresaron 18 mujeres sobre un total de 80 legisladores (22,5%). Esta nueva conformación refleja un aumento de +6 legisladoras (en 2018 se incorporaron 12).

Cuando se comparan los ingresos de las diputadas de 2023 con quienes obtuvieron bancas en 2018 se observa que este incremento se corresponde con más distritos que aportaron legisladoras. Mientras que en 2023 fueron 10 departamentos, en 2018, 6.

1 Tribunal Superior de Justicia Electoral del Paraguay. *Números Relevantes*. Elecciones Nacionales y Departamentales, 30 de abril de 2023.

2 Tribunal Superior de Justicia Electoral del Paraguay. Unidad de Políticas de Género. Informe 2018.

MUJERES EN CÁMARA DE DIPUTADOS 2018-2023 CON LISTA CERRADA Y BLOQUEADA				
DEPARTAMENTO	MD	BANCAS	FUERZA POLÍTICA	DIPUTADAS
Central	20	6	PEN	Norma Camacho Katty Mabel González
			PLRA	María de las Nieves López
			ANR	Del Pilar Medina Jazmín Ramírez
			PPQ	Hilda Vallejo
Capital	7	1	PLRA	Celeste Amarilla
Alto Paraná	8	2	ANR	Roya Torres Blanca Vargas
Alto Paraguay	1	1	ANR	Marlene Ocampos
Caaguazú	6	1	GANAR	Esmerita Sánchez
Canindeyú	2	1	ANR	María Villalba

MUJERES EN CÁMARA DE DIPUTADOS 2023-2028 CON LISTA CERRADA Y DESBLOQUEADA							
DEPARTAMENTO	MD	BANCAS	FUERZA POLÍTICA	DIPUTADAS	LUGAR LISTA	ORDEN S/VP	ORDEN D'HONDT
Central	20	5	ANR	Jazmín Narváez Gloria Vega	3 6	2 4	3 7
			APLP	Dalia Estigarribia	7	2	4
			PCN	Leidy Galeano Patricia Zena	16 8	2 3	13 19
Capital	7	2	APAD	Johanna Ortega	2	1	4
			PPQ	Hilda Vallejo	1	1	5
Alto Paraná	8	4	ANR	Bettina Aguilera Liz Acosta María Abed	2 1 3	1 3 4	1 6 8
			CN2023	Roya Torres	2	1	4
Canindeyú	2	1	ANR	María Villalba	1	1	1
Concepción	2	1	ANR	Virina Villanueva	2	1	1
San Pedro	5	1	ANR	Carmen Giménez	3	2	3
Cordillera	4	1	CN2023	Graciela Aguilera	2	1	2
Guairá	3	1	APUNG	María Benítez	1	1	2
Itapúa	6	1	CN2023	Del Pilar Vázquez	1	2	5
Pte. Hayes	2	1	ANR	María Cattebeke	2	2	2

Fuente: Elaboración propia sobre datos TSJE.
Nota: Orden s/VP, es el orden según los votos preferentes.

Se observa que los distritos con MD inferior a 10 bancas, las diputadas electas ocuparon los primeros lugares de la lista. De todo el grupo (y considerando que el universo que trabajamos ganó una banca), 11 mejoraron su posición, 3 descendieron y 4 lo mantuvieron. Donde mayor movilidad se repara es en Central con los casos de Galeano y Zena del PCN. Las diputadas lograron revertir en la elección nacional sus posiciones originales a través del voto preferente.

MUJERES EN LA CÁMARA DE SENADORES 2023					
FUERZA POLÍTICA	BANCAS	SENADORAS	LUGAR LISTA	ORDEN S/VP	ORDEN D'HONDT
ANR	3 de 23	Regina Valiente	7	7	11
		Lilian Samaniego	8	8	14
		Blanca Ovelar	22	22	42
ASPP	3 de 12	Celeste Amarilla	6	4	12
		Hermelinda Alvarenga	9	8	27
		Lourdes Cabrera	12	12	43
PCN	3 de 5	Ramona Paredes	1	1	6
		Zenaida Delgado	9	4	28
		Norma Aquino	11	5	37
AEN	1 de 2	Katty González	1	1	15
FG	1 de 1	Esperanza Martínez	4	1	41

Fuente: Elaboración propia sobre datos TSJE.

Nota: Orden s/VP, es el orden según los votos preferentes.

En cuanto a la elección para la Cámara de Senadores, ingresaron 11 mujeres sobre un total de 45 elegidos en distrito único; 3 más respecto de la conformación 2018-2023.

Del grupo de senadoras ingresantes se destaca que 6 mantuvieron su posición en la lista y, 2 de ellas, Norma Aquino y Esperanza Martínez, lograron subir posiciones con más chances de acceder a una banca.

Algunas recomendaciones de mejora

El bajo rendimiento que ha tenido la cuota de género desde 1996 en adelante se debe a la combinación de factores que convergen en la legislación electoral: a) la aplicación en magnitudes de distrito pequeñas y medianas, b) una cuota mínima del 20 % (la más baja de América Latina), c) un mandato de posición que ubica a las mujeres —como mínimo— en un lugar cada cinco posiciones y d) su ámbito de aplicación limitado a las elecciones internas partidarias.

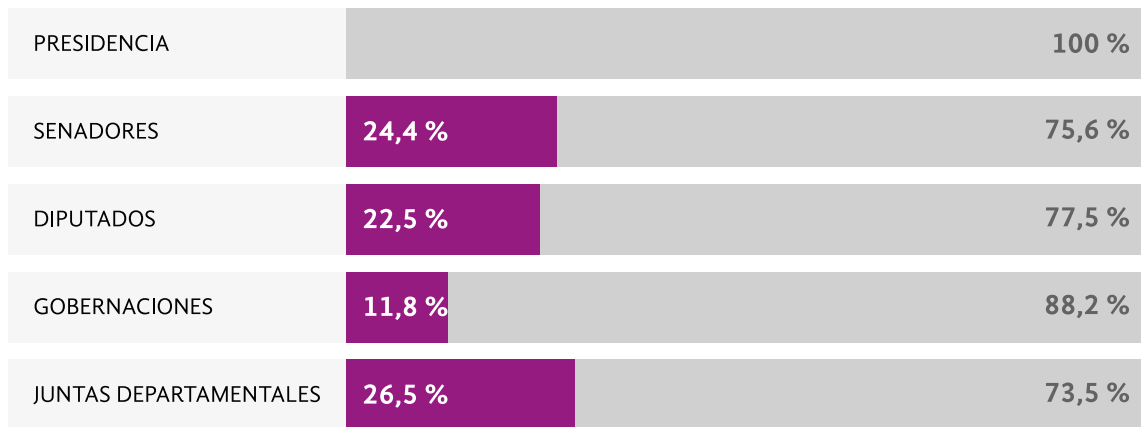
En la carrera por la banca, las mujeres —salvo excepciones— ocuparon los primeros lugares de la lista y lograron mantenerse así competitivas. En los casos aislados que se mencionan en este trabajo, se destacan aquellas candidatas que pudieron revertir una elección interna sumando más preferencias en las elecciones nacionales. Estos hechos, sin bien han sido pocos, muestran que es posible lograr movilidad ascendente pero, cabe destacar, que estos efectos positivos solo pueden evaluarse en contexto y no generalizarse. La competencia intrapartidaria que habilita el voto preferente requiere de apoyos políticos y recursos económicos para hacer frente a una elección de manera exitosa.

Frente a la participación política en retroceso de las mujeres conviene tomar medidas para alentarla: 1) introducir la paridad en las elecciones generales, 2) de mantenerse el sistema de voto preferente, reducir su uso a la interna partidaria y 3) orientar financiamiento político directo e indirecto a las campañas de mujeres. •

«La competencia intrapartidaria que habilita el voto preferente requiere de apoyos políticos y recursos económicos para hacer frente a una elección de manera exitosa».

DATOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

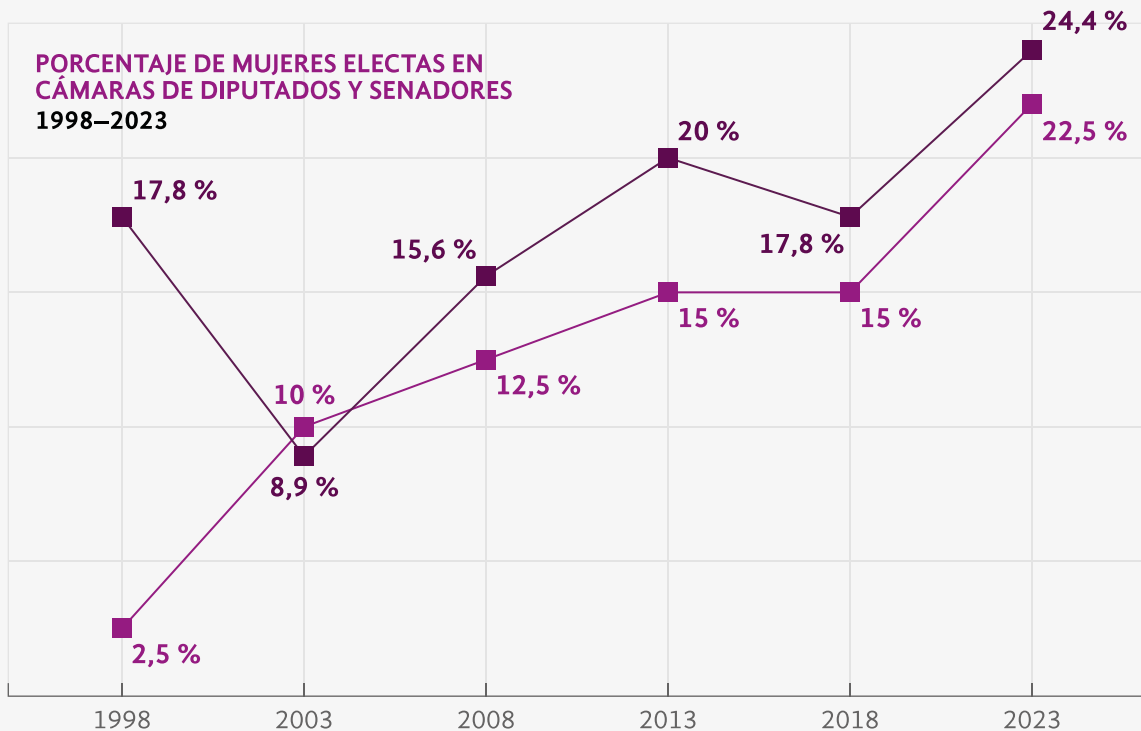
CIFRAS DE LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES 2023–2028



Fuente: Elaboración Dirección de Políticas de Género (DPG) con base en datos de la Dirección de TIC, Justicia Electoral.

■ Mujeres ■ Hombres

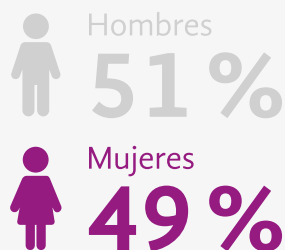
PORCENTAJE DE MUJERES ELECTAS EN CÁMARAS DE DIPUTADOS Y SENADORES 1998–2023



Fuente: Elaboración DPG con base en datos de la Dirección de TIC, Justicia Electoral.

■ Diputados ■ Senadores

REGISTRO CÍVICO PERMANENTE 2022



Mujeres

2 372 444

Hombres

2 459 742

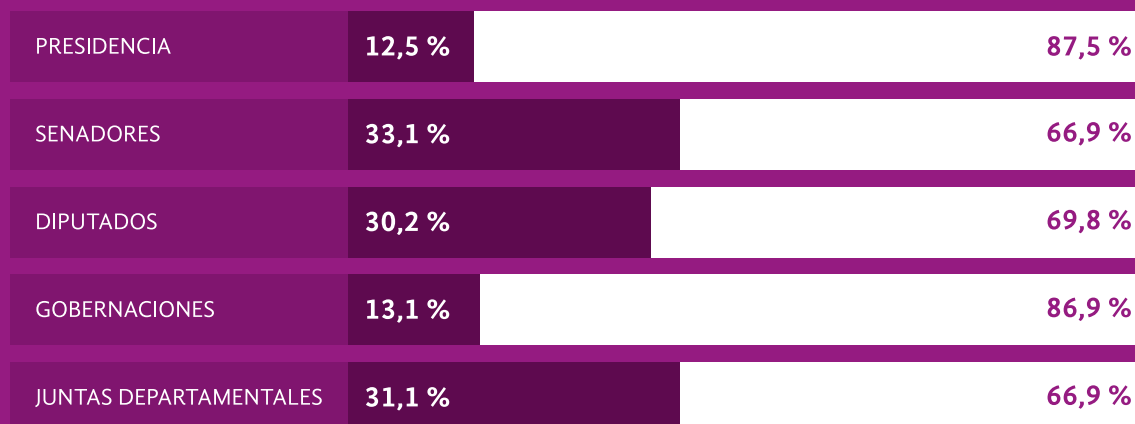
Total

4 832 186

Fuente: Elaboración DPG con base en datos de la Dirección de TIC, Justicia Electoral.
Corte de datos del Registro Cívico Permanente a mayo de 2022

■ Mujeres ■ Hombres

PRECANDIDATURAS ELECCIONES INTERNAS 2022



Fuente: Elaboración DPG con base en datos de la Dirección de TIC, Justicia Electoral.

■ Mujeres ■ Hombres

CUOTA MÍNIMA DE PARTICIPACIÓN DE MUJERES

LEY 834/96

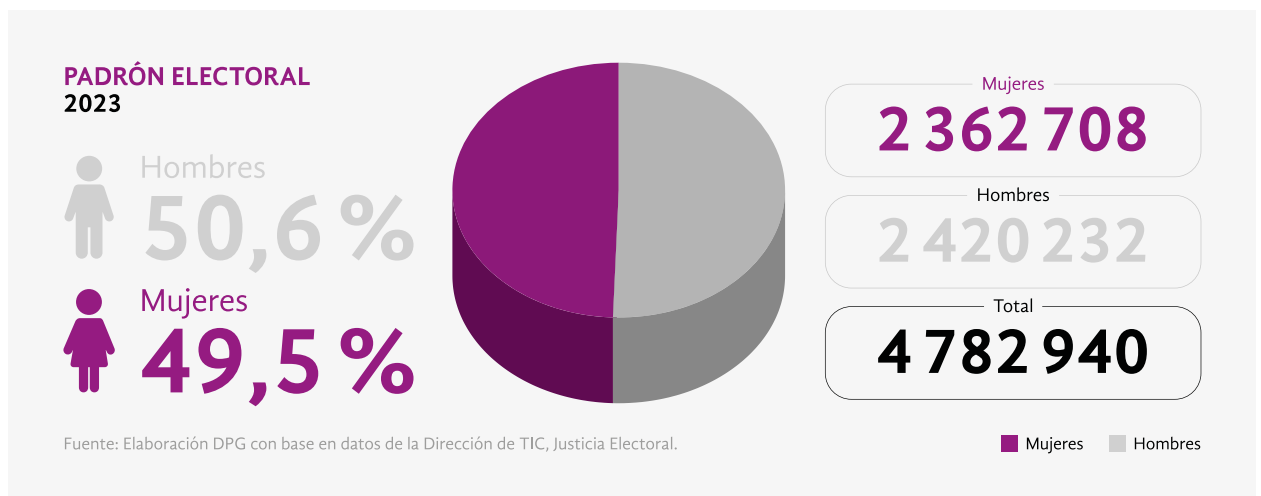
Código Electoral Paraguayo

ART. 32, INCISO R:

"La carta orgánica o estatuto del partido político establecerá las normas a las cuales deberá ajustarse su organización y funcionamiento. Es la ley fundamental del partido político y deberá contener, cuanto menos, las siguientes cuestiones: los mecanismos adecuados para la promoción de la mujer a cargos electivos **en un porcentaje no inferior al veinte por ciento (20 %)** y el nombramiento de una porción significativa de ellas en cargos públicos de decisión."

Fuente: Ley 834/96 - Código Electoral Paraguayo

ELECCIONES GENERALES Y DEPARTAMENTALES 2023



CANDIDATURAS DE HOMBRES Y MUJERES 2023



Mujeres
33 %

Hombres
67 %

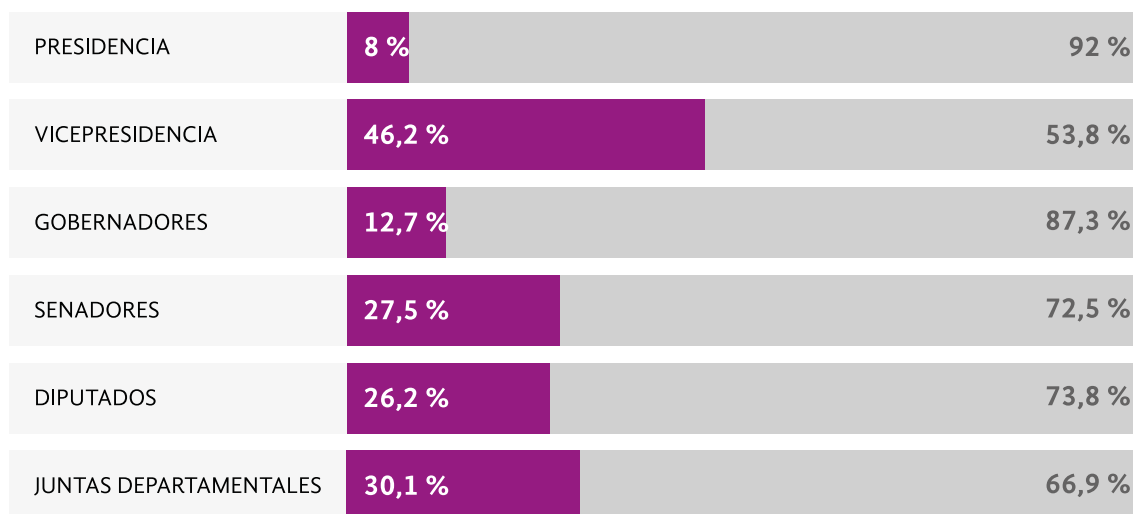


Mujeres
2995

Hombres
6097

Fuente: Elaboración DPG con base en datos de la Dirección de TIC, Justicia Electoral.

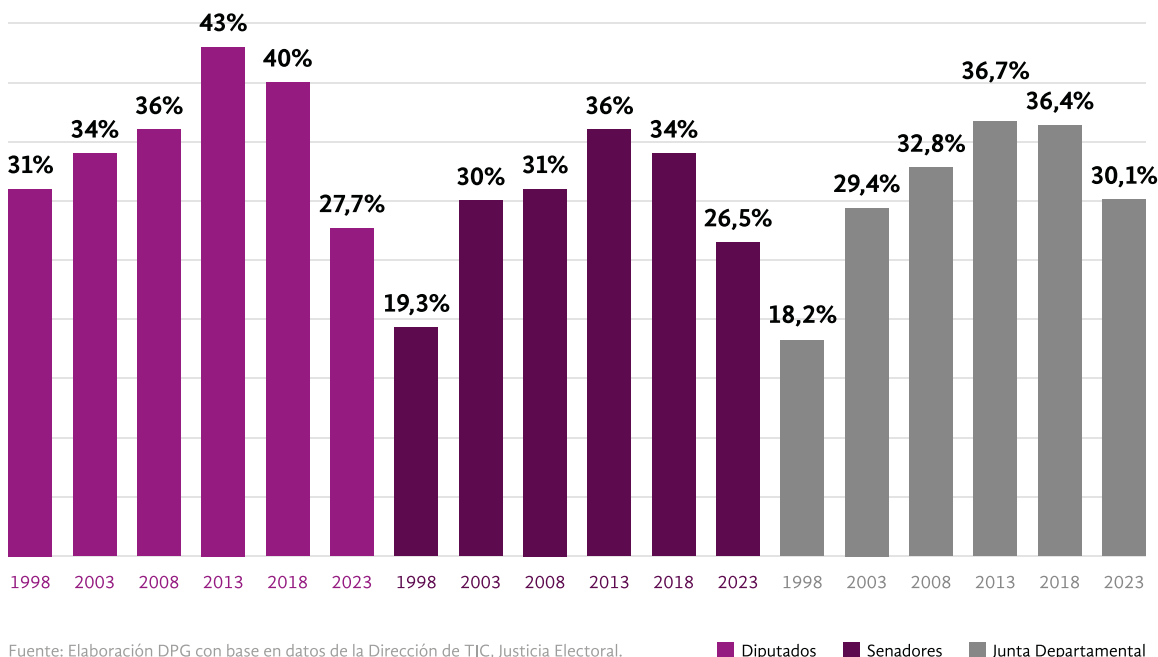
CANDIDATURAS DE MUJERES Y HOMBRES. PRESIDENCIA, VICEPRESIDENCIA, GOBERNACIONES, SENADORES, DIPUTADOS Y JUNTAS DEPARTAMENTALES 2023



Fuente: Elaboración DPG con base en datos de la Dirección de TIC, Justicia Electoral.

■ Mujeres ■ Hombres

EVOLUCIÓN DE CANDIDATURAS DE MUJERES 1998–2023 SENADO, DIPUTADOS Y JUNTAS DEPARTAMENTALES



MARCO NORMATIVO

Ley 6318 /2019 de desbloqueo y voto preferente (art. 258)

Instituyó que la elección de convencionales constituyentes, senadores, diputados, integrantes de juntas departamentales y juntas municipales se realizará en comicios directos, con el sistema de representación proporcional, a través de listas completas, cerradas y desbloqueadas.

Las y los electores tienen un voto para elegir una candidatura dentro de la lista del partido, movimiento político, concertación o alianza de su preferencia.

La cantidad de bancas que cada agrupación política obtiene depende del total de votos recibidos por la lista. El método de asignación es proporcional, según la fórmula D'Hondt.

El total de votos de la lista es la suma de los votos preferenciales recibidos por sus candidatas y candidatos.

Una vez que se determina la cantidad de bancas obtenidas por cada lista, las candidatas y candidatos electos serán aquellos que obtuvieron más votos en esa lista hasta completar la cantidad de cargos que le corresponde a la organización.

Marco legal del financiamiento político

Integrado por varias leyes, siendo la última la Ley 6501/2020, que regula el uso del dinero en la política, con particular atención al financiamiento de las campañas electorales.

Este marco establece regulaciones sobre:

El origen de los fondos que pueden recibir las candidaturas.

El uso de los fondos para financiar las campañas electorales.

La formalización vía la bancarización de los recursos, ingresos y egresos de campaña.

La fiscalización y rendición de cuentas de los gastos de campaña.

ELECCIONES MUNICIPALES 2021

CANDIDATURAS DE MUJERES EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2021

106

para la
intendencia



4888

para la Junta municipal
(concejal titular)



6242

para la Junta municipal
(concejal suplente)



11 236 mujeres pugnaron
por un cargo
electivo municipal.

Fuente: Elaboración DPG con base en datos de la Dirección de TIC, Justicia Electoral.

PORCENTAJE DE CANDIDATURAS DE MUJERES EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2021

12,8% de mujeres se postularon
para el cargo de intendentas

11,8% fueron electas

31,5% de mujeres se postularon
para concejalas municipales

22,7% fueron electas

Fuente: Elaboración DPG con base en datos de la Dirección de TIC, Justicia Electoral.

IMPACTO DE LA EFPML

13 de las egresadas de la Escuela de Formación Política para Mujeres Líderes (EFPML) accedieron a cargos electivos en las elecciones municipales del 2021, según datos de la DPG.

AVANCES

2 % creció la participación de mujeres candidatas en comparación a las elecciones municipales del 2015, según datos de la DPG.



Fiorella María Forestieri Alvarenga

Fiorella Forestieri se animó a postularse a la concejalía de Asunción gracias al puntapié que le dio la Escuela de Formación Política para Mujeres Líderes. Fue electa como concejala municipal de Asunción en el 2021 y ese mismo año formó parte de lo que ella llama una «bancada mujer», junto a tres concejalas de diferentes partidos, con el objetivo de que los espacios para las mujeres sean respetados. Hoy, desde la presidencia de la Junta Municipal, busca visibilizar las políticas públicas con perspectiva de género.

Forestieri decidió postularse por primera vez al instalarse las listas desbloqueadas y tras haber pasado por la Escuela de Formación Política para Mujeres Líderes.

■ **Periodo de mandato**

2021—2025

Electa concejala municipal de Asunción

■ **Partido político**

Partido Liberal Radical Auténtico (PLRA)

Fiorella María Forestieri Alvarenga (41) lo reconoce: participar en la primera edición de la Escuela de Formación Política para Mujeres Líderes (EFPML) la impulsó a abrazar su carrera política con mayor fuerza. «Muchas mujeres necesitamos ese empujón. A mí me dio la seguridad que me faltaba porque tenía claro que quería ser concejala. Sabía que asumiría ese desafío con perspectiva de género, con un compromiso hacia la mujer, hacia los sectores vulnerables, y es lo que ahora estoy tratando de cumplir», comenta. Por eso, ante cada nueva edición de la EFPML, invita a sus amigas que militan o quieren hacerlo: «Les digo que participen, porque realmente es un puntapié importante».

¿Cómo se dio su incursión en política?

Más que incursionar en política, nació en ella. Provengo de una familia en la que militaron por diversos colores, pero me incliné hacia el Partido Liberal Radical Auténtico (PLRA) siguiendo los pasos de mi padre, Emilio Forestieri, quien presidió esta nucleación. Antes de cumplir los 15 años, ya trabajaba en las campañas políticas, hacien-

do todo lo que me permitían contribuir siendo menor de edad. Me afilié al cumplir los 18. Amo la política y la democracia, y veo a la primera como la única herramienta capaz de crear un país más igualitario, justo y solidario.

¿Encontró algunas dificultades para conquistar el espacio que actualmente ocupa?

La primera dificultad que encontré fue el manejo de los tiempos ante las obligaciones que tenemos las mujeres. Afortunadamente, tuve el acompañamiento de mis hermanos, mi padre, mi madre y mis amigos, quienes me ayudaron, por ejemplo, durante esos meses de campaña, en el cuidado de mis tres hijas, porque las reuniones terminaban muy tarde. Otra de las dificultades que encontré fue la falta de costumbre de compartir los espacios en paridad. Todavía cuesta hacer entender a los compañeros, e incluso a las compañeras, por qué las discriminaciones positivas, como el cupo, son necesarias. Las reglas no son iguales para hombres y mujeres; es mucho más difícil para nosotras acceder a cargos electivos o costear una campaña debido a problemas financieros.

¿Cuál cree que es el principal avance de las mujeres políticas en el Paraguay?

El principal avance es que estamos logrando visibilidad, a pesar de los pocos espacios que aún tenemos. Hay muchas mujeres, pero en cargos políticos de menor influencia. Sin embargo, en la medida en que crece el nivel de importancia en la toma de decisiones —intendenta, senadora, etcétera—, disminuye radicalmente el número de congéneres. Otro progreso es el enfoque que tenemos gracias a iniciativas como la EFPML.

¿Cuál es el principal obstáculo?

El machismo es el peor de nuestros enemigos. La cultura machista aún nos obliga a seguir peleando por nuestra vida o la de otras antes que por ocupar un cargo.

¿Ha vivido situaciones de violencia política de género en su carrera? Si es así, ¿qué hizo para mitigarlas?

Sí, lastimosamente. En la Junta Municipal de Asunción, de 24 curules, solo cuatro están ocupados por mujeres. Hemos sufrido durante sesiones, incluso violencia, aludiendo a cuestiones personales nuestras, cuando en realidad lo único que hacemos es una política pública con perspectiva de género. Afortunadamente, desde el primer día, logramos unificarnos en una «bancada mujer». No sé si llamarla así porque no está oficializada, pero sí tenemos un acuerdo político sorórico con las colegas Jazmín Galeano, del Encuentro Nacional; Paulina Serrano, de Patria Querida, y Rosana Rolón, del Partido Colorado. Eso marcó el

comienzo de un gran trabajo que venimos realizando.

¿Puede comentarnos más sobre el trabajo que realizan con sus colegas desde esta bancada?

Para impulsar la igualdad de género en el Municipio, lo primero es dar el ejemplo con las concejales. Nos mostramos unidas y no nos dejamos amedrentar ante ninguna posición. Hemos integrado la Comisión de Género, la cual presidí el primer año y medio. Al asumir la presidencia de la Junta Municipal, la colega Rolón quedó a cargo. Desde ahí, impulsamos varias políticas. También rehabilitamos el albergue de la Municipalidad de Asunción para Mujeres Víctimas de Violencia; fortalecimos el relacionamiento con la Dirección de Género del Municipio, porque solo con un trabajo conjunto de la Intendencia y la Junta se pueden lograr cambios. Y sobre todo, hemos reivindicado los espacios de toma de decisiones importantes para las mujeres en la Municipalidad. Con el apoyo de las compañeras, llegué a ser vicepresidenta de la Junta y actual presidenta. Reivindicamos otros espacios vitales, como el que ocupa Rolón; también para la concejala Serrano,

en Fondos de Proyectos Especiales, y la colega Galeano, en Medio Ambiente, que es otro tema candente en Asunción. Para nosotras, esta es la manera: pelear para ocupar espacios en los cuales se toman decisiones importantes para la comunidad y los asuncenos.

¿Podría citar tres prioridades que marcan su agenda política?

La primera: buscar una Asunción más amigable con los sectores vulnerables, que en su mayoría tienen el rostro de mujeres y niños. En segundo lugar, una ciudad más segura para las familias. Tenemos una problemática, que también es generada por un alto crecimiento en el uso de drogas y otras adicciones. Y en tercer lugar, una capital más moderna y cómoda, que busque la solución definitiva a problemas diarios, como los baches, y que florezca recuperando sus espacios verdes y recreativos. Pero para que esa infraestructura se pueda utilizar, nuestra gente tiene que estar bien, por eso, reivindicó en los primeros puntos las políticas públicas y sociales. Me parece que el Municipio es el más cercano para realizar esos cambios.

¿Cómo ve su carrera política en el futuro?

En las manos de Dios. No me imaginé como concejala en este tiempo, tampoco como presidenta de la Junta Municipal de Asunción, y mucho menos en mi segundo año en la concejalía. Hoy deseo continuar con este trabajo, culminar los proyectos encarados y llegar a legislar desde el Congreso con leyes mucho más amigables a mis ejes de trabajo y gobierno. •

«Las reglas no son iguales para hombres y mujeres; es mucho más difícil para nosotras acceder a cargos electivos o costear una campaña debido a problemas financieros».

Cristina Ayala Blanco

Cristina Ayala Blanco vive la política desde la cuna. Activó como dirigente universitaria y por la ANR, partido con el que llegó a la intendencia municipal de San Ignacio Guazú, en el año 2021. Cree que su buena gestión pública abrirá puertas para otras mujeres. Por eso, encabeza proyectos para que las jóvenes y adolescentes accedan a la educación y la salud, y para que las madres tengan un lugar seguro donde dejar a sus hijos mientras trabajan.

Cristina Ayala Blanco (53) cuenta que milita desde hace al menos 40 años. «Provengo de una familia política: tanto mi padre como mi madre siempre trabajaron por nuestra ciudad», explica la intendenta de San Ignacio Guazú, departamento de Misiones. Oficialmente, arrancó su vida política en una comisión de la subseccional colorada de su barrio. Al terminar la secundaria, se instaló en la capital del país, donde ingresó a la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción. «Fui presidenta del centro de estudiantes de la facultad y también trabajé en las pastorales juveniles capitalinas. Cuando se habilitó la residencia universitaria colorada, viví allí y me ocupé de coordinar las actividades para la gente del interior», rememora la política de la Asociación Nacional Republicana (ANR).

Al volver a Misiones, trabajó como obstetra en Aldeas Infantiles SOS y siguió operando en política como miembro de la seccional colorada de San Ignacio Guazú. «Luego, tuve la maravillosa oportunidad de participar de la Escuela de Formación Política para Mujeres Líderes (EFPML). Cuando esta escuela llegó a Misiones, me invitaron, y para mí, se abrió el mundo. Era lo que necesitaba para enfrentar las limitaciones que nos ponen como mu-

jer. Así empezó todo», comenta sobre su experiencia en la IV edición de la EFPML realizada en el año 2019.

¿Qué herramientas le brindaron en la Escuela de Formación Política para Mujeres Líderes para abrirse camino en el mundo de la política nacional?

Me dio grandes herramientas como los conocimientos y, sobre todo, la seguridad para demostrar que una es igual al varón, más aún en el interior donde persiste el machismo que no quiere dar espacios a la mujer. Si bien siempre me sentí capaz, estaba cohibida, pensaba que los varones podían más y que me tocaría esperar, que ya vendría mi turno. La EFPML nos empodera; salí de ahí con otro chip y con la seguridad de saber que puedo.

¿Con qué dificultades se encontró en la conquista del espacio que actualmente ocupa?

Muchísimas. Siendo mujer te ven débil, como alguien que no enfrentaría ciertas situaciones. Trataron de jugar con mi familia e incluso me ofrecieron espacios laborales para que descabalgara de mi candidatura, pero estaba segura de lo que quería. Soy una persona que, cuando se compromete, se mantiene leal a sus convicciones.

Menos del 15% de las intendencias del país son lideradas por mujeres. ¿Cómo logró el voto popular en San Ignacio Guazú?

Definitivamente fue gracias al tiempo y trabajo dedicados a mi comunidad y al pueblo. Tengo 28 años de servicio en salud pública y soy docente en tres universidades. Siempre estuve junto a la gente, brindando asistencia social y coordinando jornadas de vacunación, por ejemplo. Demostré mucho amor y entrega a mi profesión, con todo eso, me ganó el reconocimiento de la gente en mi distrito y en mi departamento.

¿Cuál considera la mayor dificultad que enfrentan las mujeres políticas en el Paraguay?

El machismo, todavía hay mucha mezquindad de parte de los hombres. Como candidata, una expone a su gente. Por eso, hablé con mi marido, mis hijos, mis padres y hermanos para pedirles que me acompañaran en esa transición de convertirme en una persona pública, porque en ese camino nos encontraríamos con gente malintencionada. Gracias a Dios, provengo de una familia auténtica y tengo un matrimonio sólido, eso me ayudó a superar los obstáculos que se presentaron. Además, las mujeres somos más dedicadas y leales; tenemos ese cariño maternal y hacemos todo con mucha entrega. Eso lo ven como una amenaza. Cuando la mujer se empodera, gana un cargo electivo y lo honra con esfuerzo y trabajo, despierta el celo de los varones. Por eso, agradezco la existencia de la EFPML y pido que siga, porque dará herramientas a muchas mujeres valiosas a las que el miedo las está frenando un poco para incursionar en política.

¿Ve avances para las mujeres en la conquista de espacios políticos en nuestro país?

Veo más oportunidades para las mujeres, pero depende de nosotras que las aprovechemos. Cuando hay una, tenés que estar ahí, decir: «Yo quiero, yo puedo», porque la política es presencia. En Paraguay, tenemos muchas mujeres capaces; solo necesitan seguridad y acompañamiento. La Escuela da eso y mucho más. Después de haber aprendido tanto, ahora estoy haciendo lo mejor que puedo para que se animen mis congéneres a incursionar en política. Con mi trabajo, quiero ser un espejo, una vidriera para que más mujeres puedan recibir una oportunidad.

¿Qué políticas puede impulsar desde el Municipio para garantizar la igualdad y los derechos de las mujeres?

En mi distrito, estamos trabajando de cerca con las mujeres. Tenemos grupos para mejorar su calidad de vida a través de estrategias como la Atención Primaria en Salud (APS), impulsada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Formamos agrupaciones para concienciar sobre la importancia de la educación y el emprendedurismo. Realizamos la Expo Feria de la Mujer Rural para promover y comercializar sus productos frutihortícolas y avícolas, entre otras acciones. No es fácil; todos los días es una lucha, pero el trabajo, la asistencia y el diálogo son necesarios para lograr esa equidad entre hombres y mujeres.

¿Podría mencionar algunas de las prioridades que marcan su agenda política de este año?

La primera es el acompañamiento a las mujeres. Tenemos hogares donde las madres que trabajan fuera de la casa pueden dejar a sus hijos, para ofrecerles seguridad y una formación integral. Atendemos a niños de 0 a 3 años y a mamás que fueron abandonadas. Otra prioridad es atender a adolescentes con adicciones, por un lado, y a jóvenes embarazadas, por otro. También apuntamos al área social, de obras, de seguridad y de educación. Para atender las necesidades de la comunidad educativa, por ejemplo, formé un consejo en el que se encuentran directores y directoras de colegios, estudiantes, madres y padres. Además, estoy trabajando con todas las comisiones barriales, tanto urbanas como rurales, porque son los pilares de la comunidad. Estas son las personas que conocen qué problemática tienen sus barrios y compañías. Hacemos reuniones cada dos meses y priorizamos lo más urgente. Estoy trabajando arduamente con la gente, dando activa participación a la ciudadanía.

¿Qué le recomendaría a las mujeres que quieran incursionar en el terreno de la política?

A las mujeres que quieran ocupar un cargo político, siempre les sugiero que se formen, se animen y, sobre todo, se valoren. Somos iguales a los hombres y yo diría que más responsables. No tengan miedo. •



En su carrera política, Cristina Ayala encontró muchas dificultades. Entre las últimas, recordó que incluso le ofrecieron cargos para que desistiera de su candidatura a la intendencia.

Periodo de mandato

2021—2025

Electa intendenta municipal

Partido político

Asociación Nacional Republicana (ANR)



Carmen Elizabeth Santacruz Sosa

Carmen Santacruz asegura que su vocación de servicio la condujo al terreno de la política, donde lleva décadas trabajando por el Partido Colorado. En las pasadas elecciones generales del 2023, logró ser reelecta para un segundo periodo como concejala departamental de la Gobernación de Paraguarí. Entre sus prioridades actuales, busca organizar políticamente a otras mujeres, sobre todo a las de su natal Carapeguá y su departamento.

La concejala departamental Carmen Santacruz egresó de la novena edición de la EFPML y asegura que fue una experiencia enriquecedora que le dio más herramientas para seguir avanzando en su carrera.

Periodo de mandato

2023—2028

Electa concejala departamental de la Gobernación de Paraguarí

Partido político

Asociación Nacional Republicana (ANR)

Egresada de la novena edición de la Escuela de Formación Política para Mujeres Líderes (EFPML), Carmen Elizabeth Santacruz Sosa (45) asegura que esta experiencia le ayudó a crecer como política, pues allí encontró numerosas y valiosas herramientas para avanzar en la conquista de nuevos espacios. Su paso por esta iniciativa de la Dirección de Políticas de Género (DPG) del Tribunal Superior de Justicia Electoral (TJSE) le abrió la mente a un mundo de posibilidades, no solo para ella, sino también para ayudar a otras congéneres interesadas en adentrarse en el campo político.

Su carrera empezó cuando apenas tenía 11 años y acompañaba a su hermano Carlos María, a las actividades que organizaba la Asociación Nacional Republicana (ANR) en su ciudad, Carapeguá, ubicada en el noveno departamento. Ya en aquellos años, esta docente y abogada de profesión descubrió que «tenía una gran vocación de servicio y muchas ganas de ayudar a mi comunidad». Con el tiempo, encontró en la política partidaria el camino para asistir a más personas. Hoy cumple su segundo periodo consecutivo como concejala departamental de la Gobernación de Paraguarí.

¿Cuál fue su experiencia en la Escuela de Formación Política para Mujeres Líderes del TSJE?

Tuve la fortuna de participar de la novena edición de la Escuela de Formación Política para Mujeres Líderes realizada en Asunción. Para mí fue una experiencia muy enriquecedora, me abrió la mente y me ayudó a interpretar la importancia de que las mujeres hagan política y se involucren activamente en ella. Agradezco la oportunidad que nos brindó el Tribunal Superior de Justicia Electoral con su plan de formación dedicado a empoderar a la mujer. Es fundamental, ya que, además de ser mujeres que hacemos política, también somos madres, hijas y hermanas. Y a todos esos roles se suman un cúmulo de responsabilidades que nos dificultan más el camino.

¿Cómo influyó su paso por la EFPML en su carrera política?

Estoy empezando mi segundo periodo como concejala departamental y, para esta reelección, mi paso por la Escuela de Formación Política para Mujeres Líderes me sirvió muchísimo. Aprendí más sobre el sistema electoral paraguayo, hablamos sobre la financiación política, también de la democracia y la participación política de las mujeres, descubrí herramientas que desconocía sobre el *marketing* y qué provecho podía sacarle, el uso de las redes sociales y otros aspectos que no solo me permitieron innovar durante mi campaña política, sino también establecer nuevas metas en mi carrera. Además, me ayudó a madurar y entender que, más allá de saber cómo competir por los espacios, lo primordial es saber compartirlos. Gracias a la EFPML, hoy estoy nuevamente en la Junta Departamental de la Gobernación de Paraguari.

¿Por qué decidió incursionar en la política?

Para mí, la incursión en la política, más que una elección, se dio por una vocación que tengo desde muy pequeña. Siempre me gustó liderar y no solo para dirigir, sino para ayudar. Sentía esa necesidad de servir a los demás, que me ha ayudado a ir escalando. Presidí el centro de estudiantes del colegio San Alfonso y, actualmente, soy presidenta del Club de Leones de mi comunidad. Fui miembro de la seccional colorada de Carapeguá durante tres periodos y me escogieron vicepresidenta primera. También fui electa concejala municipal de mi ciudad, donde ocupé la presidencia de la Junta Municipal durante dos periodos. Poseo mucha experiencia buscando y ganando espacios.

¿Con qué dificultades se encontró en la conquista del espacio que actualmente ocupa?

A las mujeres todo nos cuesta más, en especial en un mundo que prácticamente está hecho para los hombres, como

es el de la política. En ese escenario, una de las grandes dificultades fue ganarme la confianza de los varones. Pude lidiar con ese obstáculo gracias a mi trabajo, demostrando tanto a hombres como a mujeres que soy una persona capaz y digna de confianza.

¿Cuál cree que es el principal avance de las mujeres políticas en el Paraguay?

El principal avance que noto es que las mujeres estamos ganando más espacios, ya sea en cargos electorales regionales como a nivel nacional. Hoy tenemos a varias ministras en el Poder Ejecutivo y otras congéneres también están accediendo a diferentes direcciones y jefaturas, cargos donde lideran la toma de decisiones. Esos son los roles que verdaderamente nos corresponden a las mujeres.

¿Cuál es su visión sobre los derechos de las mujeres y la igualdad de género?

Las mujeres tenemos los mismos derechos y obligaciones que los hombres, pero en la práctica aún nos toca aprender a lidiar con situaciones y conquistar espacios en todas las áreas, no solo en la arena política. Pero toda construcción debe darse en un marco de respeto, no buscando estar por encima de los hombres, sino trabajando en conjunto con ellos.

«Toda construcción debe darse en un marco de respeto, no buscando estar por encima de los hombres, sino trabajando en conjunto con ellos».

¿Qué puede hacer desde su cargo político para promover los derechos de las mujeres y la igualdad de género?

Desde el lugar que hoy me toca como miembro de Junta Departamental de la Gobernación de Paraguari, quiero concienciar a mis congéneres, en especial a las de mi departamento, trabajar en su autoestima, para que aprendan a ver y reconocer sus capacidades. También tengo como meta organizarlas políticamente para impulsar su desarrollo. La formación es el único camino.

¿Considera que las listas desbloqueadas han favorecido a las mujeres candidatas en las elecciones de 2023?

Sí, realmente el desbloqueo de las listas ha favorecido a las mujeres, porque permite al elector elegir y depositar su confianza en una persona específica. Por eso considero que quienes pasamos por el sistema electoral de estos últimos comicios realizados en abril, pertenecemos a una nueva generación de políticos, a una que pasó con éxito por el colador del electorado.

¿Cómo visualiza su carrera política de aquí en adelante?

Seguiré trabajando al lado de la gente, ganándome su confianza con trabajo, como siempre lo he hecho. Quiero seguir sirviendo a mi pueblo, mi comunidad, mi departamento y mi país por muchos años más. •

Johanna Paola Ortega Ghiringhelli

Se convirtió en dirigente estudiantil para intentar achicar la brecha que existe entre la educación pública y privada, pero eso fue apenas el puntal de la desigualdad que descubrió instalada en diferentes ámbitos, en especial para las mujeres. Esta realidad llevó a Johanna Ortega, electa diputada nacional en 2023, a buscar protagonismo en otros espacios políticos que le permitieran no solo luchar por la igualdad de sus congéneres, sino también por los derechos de los ciudadanos y las ciudadanas.

Aunque Johanna Paola Ortega Ghiringhelli (36) nació en Asunción, gran parte de su vida la pasó en Ciudad del Este. Allí experimentó la diferencia entre la educación privada y la pública: esto fue el detonante que la llevó a descubrir la necesidad de reformar la Justicia y reducir las desigualdades en el acceso a los derechos básicos. Inspirada en los valores de su padre, Carlos Ortega, y al notar que estos temas excedían el alcance de los movimientos estudiantiles en los que participaba, se lanzó a la militancia política en el Partido País Solidario (PPS). Con este luchó por llegar a la intendencia de Asunción en el 2021, siendo la única mujer en carrera y consolidando al PPS como la tercera fuerza en esos comicios, después del Partido Liberal Radical Auténtico y el Partido Colorado.

En las elecciones generales de este año, la politóloga, graduada en la Universidad Católica de Asunción y diplomada en Gobierno Climático, Transparencia y Políticas Ambientales por la Universidad Comunera, conquistó una banca en la Cámara de Diputados. Desde allí, propone una agenda con perspectiva de género y derechos.

¿Por qué decidió incursionar en la política?

En Ciudad del Este, asistí a un colegio privado en el cual recibí una educación privilegiada, hasta que mi papá perdió su trabajo y terminé mis estudios en uno público. Si tuviera que identificar el momento de mi encuentro con la política, fue cuando estuve cara a cara con la educación pública y sus precariedades. Ahí fue cuando hice clic, al sentirme interpelada por el hecho de que la calidad de la educación de tantos jóvenes dependía de los ingresos de sus familias. Esa fue mi motivación y preocupación: la mirada despectiva sobre la educación pública, no solo como una visión clasista, sino de nula perspectiva de futuro. En el 2003 empecé mi militancia como dirigente estudiantil, trabajando también con la Federación Nacional de Estudiantes Secundarios (Fenaes). Luego, para las elecciones generales de ese año, me sumé al PPS. Estando aún en secundaria, buscaba que mi partido lograra representación parlamentaria, y lo logramos: dos bancas en la Cámara Alta y dos en la Baja.

¿Qué barreras de género identifica en su carrera?

He tenido que sortear múltiples barreras que no tienen que ver conmigo, sino con la historia de discriminación y violencia hacia las mujeres. En Paraguay, el derecho al voto lo hemos conquistado recién en 1961 gracias a la lucha feminista. Sin embargo, el acceso a cargos de decisión y a la representación política sigue dándose lentamente. Además, continúan pesando los estereotipos de género arraigados en la cultura machista, que se reproducen en el ámbito de la política.

Pese a todo, soy privilegiada. Cuando me afilié al PPS, ya era un partido con paridad gracias a la lucha de otras mujeres que garantizaron que podamos tomar decisiones y ocupar espacios equitativamente. Hemos llegado hasta aquí sosteniéndonos unas a otras. Si seguimos superando barreras, es por la ayuda de otras mujeres.

¿Qué dificultades encontró en la conquista del espacio que actualmente ocupa?

Las mujeres que hacemos política enfrentamos problemas para la participación efectiva y el cumplimiento de nuestros derechos, incluso en el interior de los partidos. Muchas veces, las militantes tienen poco o nulo apoyo de sus partidos. También hay prejuicios de género por parte de los medios de comunicación. Debemos sortear múltiples escollos para acceder al financiamiento político, que, por lo general, favorece a los varones. Ni hablar de la desigual distribución de las tareas domésticas, que afecta la participación política de las mujeres. Y si una es madre, empeoran las condiciones.

¿Cuál considera que es el principal avance de las mujeres políticas en el Paraguay?

El principal avance es el gran movimiento de jóvenes

comprometidas con un país distinto. Cada 8 de marzo y 25 de noviembre, salen a las calles miles de mujeres a demandar más derechos. Que la política hoy no pueda eludir las agendas de las mujeres y del feminismo es una victoria de la movilización de las congéneres en las calles y de las mujeres políticas que han logrado introducir estas demandas en el debate político. La lucha por una ley de paridad democrática es también un avance.

¿Qué desafíos enfrentan?

Es un momento en el que vemos un franco retroceso en los derechos de las mujeres, por eso necesitamos avanzar en la conquista de los derechos de todas las personas. Y si bien se ha incrementado el número de mujeres electas en ambas cámaras, respecto a elecciones anteriores, es importante mejorar radicalmente la calidad de la representación. No solo necesitamos más mujeres en política, sino que estén comprometidas con los derechos de sus congéneres y con la perspectiva de género en las políticas públicas.

¿Cómo puede impulsar los derechos de las mujeres desde la Cámara de Diputados?

Venimos trabajando en construir una agenda con una clara perspectiva de género y de derechos en alianza con organizaciones de la sociedad civil y otros actores políticos y sociales. Sin embargo, si no trabajamos en acuerdos de manera inteligente sobre ciertos temas que puedan generar consenso, seguiremos con discusiones estériles

¿Es factible generar alianzas con otros sectores para alcanzar esos objetivos que menciona?

Sí, con las organizaciones de la sociedad civil comprometidas con la agenda de derechos de las mujeres y las legisladoras de diferentes fuerzas políticas, más allá de sus matices ideológicos. Inclusive las iglesias, como la católica que viene planteando un consenso en torno al respeto irrestricto de los derechos humanos. El desafío está en articular agendas comunes que impulsen los cambios culturales necesarios, sin olvidar políticas públicas inmediatas que repercutan en la vida de todas las mujeres.

¿Cuáles son las tres prioridades de su agenda política?

Puntualmente: políticas de transparencia y rendición de cuentas, medioambientales y de participación y equidad.

En el futuro, ¿cómo ve su carrera política?

Espero no solo ser una representante con la cual muchas congéneres se vean identificadas, sino también lograr que más mujeres y jóvenes se animen a entrar al terreno político. Necesitamos cambiar la política desde adentro y solo vamos a lograrlo con más participación de diversos sectores que hoy no tienen voz en estos espacios. •



Si bien reconoce que las listas desbloqueadas no fueron desfavorables para la participación femenina, para Ortega la experiencia de una elección reciente no es concluyente.

Periodo de mandato

2023—2028

Electa diputada nacional

Partido político

Partido País Solidario (PPS)



María Rocío Abed de Zacarías

Ser líder de bancada del movimiento oficialista de la Asociación Nacional Republicana en la Cámara de Diputados es para Rocío Abed un privilegio y una gran responsabilidad, pues asegura que desde ese lugar puede inspirar a otras mujeres que desean llegar al Congreso Nacional. La diputada recuerda sus inicios en la política y habla del trabajo que realiza para lograr la igualdad de oportunidades de sus congéneres.

La incursión de la diputada María Rocío Abed de Zacarías (50) en política se dio por una suma de factores, entre los cuales su entorno más cercano fue determinante. «Mi familia política, valga la redundancia, es política. Cuando mi marido, Justo Aricio Zacarías Irún, asumió el cargo de gobernador de Alto Paraná en el 2013, me tocó acompañarlo, no como primera dama, sino con el desafío de trabajar con él desde la Secretaría de Acción Social e Igualdad de Oportunidades de la Gobernación», recuerda Abed, abogada, escribana y notaria pública por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción.

Hace 15 años activa ininterrumpidamente en la Asociación Nacional Republicana (ANR) «a través del servicio a la gente. Por eso los dirigentes de mi partido me pidieron que representara a mi departamento. Anteriormente milité en el Partido Colorado como convencional y acompañando las actividades de las seccionales esteñas», comenta la diputada que tiene un máster en Asuntos Públicos y Gobernabilidad por la Universidad Columbia del Paraguay. «Ese trabajo con la gente te involucra en la política y fue eso lo que me motivó a meterme de lleno en esto», explica la parlamentaria.

En la Cámara de Diputados cumple con su segundo período de mandato. Además de liderar la bancada de Honor Colorado de la ANR, es presidenta de la Comisión Asesora de Equidad Social y Género.

Periodo de mandato

2023—2028
Electa diputada nacional

Partido político

Asociación Nacional Republicana (ANR)

¿Encontró barreras de género en su carrera?

Yo sé que para muchísimas congéneres es difícil entrar a la política. Para mí fue muy fácil, incluso puedo afirmar que lo hice sin darme cuenta. Pero sí tuve un gran desafío: demostrar que tengo autonomía, cualidades y objetivos propios, a pesar de formar parte de una familia política y de tener a mi marido en este ámbito. Por supuesto, somos un equipo y, en esencia, coincidimos en objetivos, propósitos y valores, pero cada uno tiene su estilo y no siempre consensuamos. Además, muchas mujeres llevamos el estigma de «por ser la esposa de», entonces somos consideradas un accesorio y sin capacidades para estar en un cargo con autonomía. Por eso debía demostrar que tengo las condiciones adecuadas para representar dignamente a los hombres y mujeres del Alto Paraná como diputada.

¿Y qué hizo para superar ese obstáculo?

Demostre mis aptitudes con trabajo, presentando mi gestión en cada proyecto, en cada desafío que encaraba, sumando siempre mi compromiso para que la gente pudiera confiar en mi capacidad.

¿Cómo ve la situación actual de las mujeres políticas en el Paraguay?

Se han dado pasos, no podemos decir que hemos retrocedido. En esta legislatura ha aumentado el número de representantes mujeres en el Congreso, eso me pone muy feliz. Aunque no es suficiente, ya que seguimos teniendo muchos desafíos, limitantes y sesgos, como el prejuicio de que la mujer «no puede estar tanto fuera del hogar como el hombre». Al activar en la política, los hombres reconocen que las mujeres pueden aportar en muchas tareas y es verdad, somos muy capaces, pero lastimosamente algunos todavía llevan esa participación al terreno de pegar calcomanías, organizar las reuniones o fritar empanadas, que son trabajos importantes, pero no deberían condicionar la participación de las mujeres. Se mantiene el preconceito de que es difícil que la mujer acceda al cargo electivo por sus múltiples roles como mamá, esposa y profesional, pero de a poco se está venciendo.

¿Considera que las listas desbloqueadas han favorecido a las mujeres candidatas en las elecciones 2023?

Los números indican que sí, han favorecido de alguna manera. La presencia femenina ha aumentado en ambas Cámaras, por ejemplo. Además, en el periodo anterior no había una gobernadora, ahora hay dos. En diferentes ámbitos se ve un aumento de la participación.

¿Cuál es su visión sobre los derechos de las mujeres y la igualdad de género?

Debemos luchar por los derechos de hombres y de mu-

jes y por la igualdad de oportunidades para ambos en el acceso a derechos humanos. Existen sesgos machistas o estereotipos que no permiten a la mujer acceder, por ejemplo, a la misma remuneración que un hombre, aun teniendo el mismo trabajo, y eso ocurre tanto en Paraguay como en otros países. La equidad entre hombres y mujeres se construye buscando que los niños y las niñas tengan las mismas oportunidades.

¿Qué puede hacer como líder de su bancada para promover esos derechos?

Me toca una gran responsabilidad: mostrar que, con sacrificio y tenacidad, se puede llegar a ocupar, en este caso, un cargo electivo como el de diputada nacional. Además, el privilegio y la responsabilidad de liderar mi bancada, la más numerosa de la Cámara Baja, fue un reconocimiento a mi trayectoria que se dio gracias a la confianza de mis compañeros y líderes del partido. Eso sin descuidar la presidencia de la Comisión Asesora de Equidad Social y Género en Diputados. Con la acción y el ejemplo, una puede inspirar y demostrar que sí se puede llegar. Hay una sensibilidad especial que tenemos las mujeres, pero

nuestra capacidad intelectual es igual a la de los hombres. Por eso insto a las jóvenes a que se preparen, porque formar una familia no significa que deban dejar de lado la formación académica. Para ocupar cargos no hay que improvisar, es importante formarse, proyectarse, tener un objetivo claro y tratar de hacer siempre lo mejor.

«La equidad entre hombres y mujeres se construye buscando que los niños y las niñas tengan las mismas oportunidades».

Si tuviera que destacar tres prioridades de su agenda política, ¿cuáles serían?

Igualdad de oportunidades para hombres y mujeres, defensa de la familia y de la vida desde la concepción, y protección de la propiedad privada sin olvidar el derecho de cada paraguayo y paraguaya a tener un hogar propio. Además, como parte de la bancada oficialista, tengo la misión de acompañar al Gobierno, darle gobernabilidad desde la Cámara de Diputados y apoyarlo en los proyectos necesarios para el desarrollo del país.

¿Cómo ve su carrera política en un futuro?

Lo importante es que hoy quiero hacer lo mejor para no defraudar la confianza depositada en mí a través de los votos. Me motiva tratar de cumplir con las necesidades de los altoparanaenses, que siempre digo: «Son mis mandantes directos». Gracias a sus votos soy una diputada nacional, por eso debo darles respuesta, buscando que sea posible la igualdad de oportunidades para las mujeres. Después veremos qué proyección política puedo esperar de acuerdo con lo que mis votantes me pidan. •

Cynthia Carolina Figueredo Arriola

Casi tres décadas al servicio de la ciudadanía le han enseñado mucho a Cynthia Figueredo, actual ministra de la Mujer. Ella misma tuvo que derribar mitos y enfrentar obstáculos en su carrera. Esa experiencia le ha demostrado que la clave para construir una sociedad más equitativa es la educación de mujeres y hombres, ya que ambos son protagonistas a la hora de impulsar, desarrollar y garantizar la igualdad de oportunidades y derechos.

Si alguien conoce de barreras de género esa es Cynthia Carolina Figueredo Arriola (47). Esta contadora por la Universidad Nacional de Asunción lleva 27 años trabajando como servidora pública, concentrando su labor en el empoderamiento femenino. Anteriormente, en el Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE), fue responsable de la Dirección de Políticas de Género y fundadora de la Escuela de Formación Política para Mujeres Líderes (EFPML), cuya finalidad es impulsar el desarrollo y la participación femenina en la vida política nacional para la construcción de una sociedad equitativa y democrática. Hoy, convertida en ministra de la Mujer, dedica sus esfuerzos al empoderamiento económico y político de sus congéneres para lograr su autonomía.

¿Qué barreras de género identifica en su carrera y qué hizo para mitigar su impacto?

Enfrenté muchas barreras, desde el primer puesto de relevancia por el que competí. En ese momento, estaba ocupado por un hombre que lideraba a un grupo de funcionarios, varones en su mayoría. Mi primer obstáculo fue demostrar que el cargo no puede estar configurado para un varón. Entré a la competencia para derribar el famoso mito: «Ese lugar es para un hombre, no para una mujer».

Era muy joven, tenía 23 años cuando logré romper ese esquema, y me costó un año demostrarlo. A medida que fui progresando, encontré otras dificultades, por ejemplo, en el lugar que podíamos tener las mujeres en las mesas de toma de decisiones. Ya trabajando en espacios dedicados a la participación femenina, noté que no se les daba la importancia que realmente requerían. En las mesas de evaluación con organismos internacionales, tampoco nos convocaban. Hicimos un largo camino, demostrando capacidad para lograr que esos espacios no solo fueran compartidos, sino también asignados a personas que llevaran adelante temas referidos a las mujeres. En este caso, era la Dirección de Políticas de Género del TSJE la que lideraba en ese entonces. A los prejuicios se sumaron los obstáculos presupuestarios, porque no se asignaban recursos a ciertas tareas. Sin embargo, nunca nos quedamos de brazos cruzados; recurrimos a otros métodos, como la cooperación, para seguir avanzando.

Una de las brechas de desigualdad más notorias en Paraguay se da en la baja participación y representación política de las mujeres. ¿Cómo es posible superarla?

Es un trabajo de hormiga, muy tesonero y de muchos años, el que se viene realizando en Paraguay. No es una cuestión de ahora ni de esta década; aunque se ha avanzado, es cierto, muy lentamente. Pero hay que destacar que se ha progresado. Y para seguir adelante, son fundamentales la capacitación y la formación de hombres y mujeres, especialmente en el cuadro de la ciudadanía que aspira a un cargo legislativo. La educación es la base de todo para acortar esa brecha tan grande que tenemos hoy y llegar a la igualdad de oportunidades y derechos para todas y todos.

¿Qué aprendizajes dejaron las elecciones generales del 2023 sobre la participación y representación política de las mujeres a nivel nacional?

En estas elecciones hubo menos precandidaturas y, por ende, candidaturas, tanto de hombres como de mujeres. Quizás se deba al desgaste del sistema en la clase política o al financiamiento, que también es un factor importante. A pesar de todo, la representación femenina ha aumentado. Eso es muy positivo y alentador para seguir motivando a otras mujeres a que se candidaten, así como para seguir concienciando a los partidos políticos sobre la necesidad de una participación igualitaria, que manda la Constitución Nacional.

¿Podría comentarnos cuáles son las prioridades de la agenda actual del Ministerio de la Mujer?

Estamos trabajando fuertemente en la lucha contra la violencia y en el empoderamiento económico y político de las mujeres, buscando su autonomía. Ahí entramos a hablar de salud integral, asistencia social y otros temas fun-

damentales que se deben desarrollar para que una mujer viva de forma libre.

¿Cuál cree que es el principal avance de las mujeres políticas en nuestro país?

El mayor avance radica en la cantidad de mujeres que tenemos ahora en el cuerpo legislativo y en las gobernaciones. También destaco que ahora identificamos lo que es la violencia, comprendiendo que esta no puede ser el costo de hacer política, ya que no es una situación normal. Pero debemos seguir avanzando en la concienciación de los hombres que hacen política, porque es imperioso que ellos lo entiendan.

¿Y cuáles son las principales dificultades?

Siempre estarán presentes las formales e informales. Las primeras aparecen en el sistema de votación. Las segundas, las estamos viendo y sufriendo: se traducen en lo cultural, lo patriarcal, en el momento en el cual se hacen las listas, los lugares que ocupan las mujeres, el financiamiento político, así como en el acceso a las negociaciones y a las mesas donde se deciden los temas importantes.

¿Por qué el progreso de los derechos políticos de las mujeres es tan lento en Paraguay?

Históricamente, la política estuvo liderada por varones. Cuesta erradicar esa creencia arraigada de exclusividad masculina para instalar la idea de que debemos construir un Paraguay entre hombres y mujeres, así como entender que no estamos robando espacios, sino que buscamos construir con una perspectiva masculina y una femenina. Es vital que nos sentemos a dialogar sobre la educación y el tipo de barreras que debemos derribar. Nuestra Constitución es clara: habla de la igualdad de derechos civiles y políticos para hombres y mujeres; entonces, toda la ciudadanía debe cumplir y entender que eso debe ser aplicado.

¿Cómo ve su carrera política en un futuro?

Más que una política partidaria, me considero una persona altamente técnica y me encanta, porque me permite estar al servicio de la ciudadanía. No estoy cerrada a ninguna propuesta, pero en este momento tengo objetivos que cumplir y estoy abocada a ellos.

¿Qué consejos le daría a una mujer que quiera llegar a ocupar un cargo político?

Preparación, sabiduría, prudencia, responsabilidad, y no perder el horizonte de que la construcción del Paraguay se realiza indefectiblemente entre ambos sexos. Necesitamos mujeres preparadas, capaces de llevar al país a un buen rumbo y construir un presente mejor y un futuro prometedor. •



Uno de los aportes de Figueredo, en sus años dedicados a la construcción del empoderamiento femenino, es la creación de la Escuela de Formación Política para Mujeres Líderes.

Periodo de mandato
2023—2028
Ministra de la Mujer

9 APUNTES

Acontecimientos, avances legislativos, protagonistas, próximos desafíos... estos son algunos de los temas que ocupan nuestra agenda.

Representación indígena en el Parlamento

1



En un espacio de diálogo con autoridades, actores políticos y sociedad civil, este encuentro buscó visibilizar las propuestas de políticas públicas y las candidaturas de representantes de diferentes pueblos indígenas.

EVENTOS

Un mes antes de presentarse a las elecciones generales de abril pasado, nueve candidatas y candidatos indígenas, que se postularon al Congreso Nacional en las elecciones generales, formaron parte del conversatorio «Participación electoral de los pueblos indígenas - Propuestas de candidatos/as indígenas». El encuentro, realizado en la Sala Bicameral del Congreso Nacional, el pasado 30 de marzo, buscó visibilizar las propuestas de políticas públicas, así como las candidaturas de representantes de diferentes pueblos indígenas en un espacio de diálogo con autoridades, actores políticos y sociedad civil.

En Paraguay existen 19 pueblos indígenas distribuidos en cinco familias lingüísticas, cuya población asciende a 112 848 personas, según el *Censo Nacional de Población y Vivienda para los Pueblos Indígenas 2012*.

La representación política indígena sigue siendo ínfima. Hasta la fecha, los habitantes ancestrales del país no figuran en gobiernos departamentales ni nacionales, y es contada su presencia en administraciones municipales.

El Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE) informó este año que la representación in-

dígena en las candidaturas a las Elecciones Generales 2023 fue menor al 1 %: 62 personas indígenas postularon a cargos nacionales y departamentales, de las cuales 10 fueron mujeres. Dos de ellas se presentaron al Senado: Paulina Villanueva, candidata guaná por el Partido Patria Soñada; y Ángela Sales, del Partido Convergencia Nacional. Para Diputados postularon dos representantes del pueblo Avá Guaraní: Tania Vera, por el Partido de la Juventud; y Ana Romero, por la Alianza Encuentro Nacional.

Ellas y los demás candidatos legislativos pudieron presentar sus propuestas y los principales lineamientos de su gestión pública durante el conversatorio. También se refirieron al proyecto de ley de escaños reservados, que apunta a conseguir seis bancas exclusivas en el Congreso: dos en el Senado y cuatro en Diputados, con la finalidad de alcanzar la representación indígena parlamentaria como lo hicieron Bolivia, Colombia y Venezuela.

La organización del encuentro estuvo a cargo de la Coordinación Nacional de la Pastoral Indígena (Conapi), la Red de Promotores Jurídicos Indígenas del Paraguay e IDEA Internacional, con el apoyo de la Unión Europea en Paraguay.

¿Qué aprendimos de las elecciones 2023?

2

EVENTOS

Los obstáculos, oportunidades y desafíos que dejaron las elecciones generales 2023 para las mujeres fueron analizados por las senadoras Katty González (Partido Encuentro Nacional), Celeste Amarilla (Partido Liberal Radical Auténtico), Esperanza Martínez (Frente Guasu) y Blanca Ovelar (Asociación Nacional Republicana) durante el conversatorio «Mujeres, participación y representación. Reflexiones sobre el proceso electoral 2023», realizado el pasado 28 de agosto, en el salón auditorio del Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE).

El encuentro, organizado por la Dirección de Políticas de Género de la Justicia Electoral e IDEA Internacional, en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el apoyo de la Unión Europea en Paraguay, buscó fomentar el diálogo político plural en torno a la participación de las mujeres en la vida política y pública en igualdad de condiciones.

Las palabras de apertura estuvieron a cargo de Cynthia Figueredo, ministra de la Mujer; Jorge Enrique Bogarín, presidente del TSJE; Matteo Sirtori, consejero jefe de Cooperación de la Unión Europea en Paraguay; Silvia Morimoto, representante residente del PNUD en Paraguay, y Salvador Romero, director del Programa Paraguay de IDEA Internacional.

Seguidamente, las senadoras dialogaron sobre el tema propuesto con la moderación de la experta en democracia, derechos humanos y derechos de las mujeres, Line Bareiro, quien también ofreció una reflexión final.

Este conversatorio fue parte del ciclo «Conversaciones políticas entre mujeres líderes», una de las líneas de trabajo de la Dirección de Políticas de Género del Tribunal Superior de Justicia Electoral, que cuenta con el apoyo de IDEA Internacional y la Unión Europea.



Matteo Sirtori, Cynthia Figueredo, Line Bareiro, Blanca Ovelar, Esperanza Martínez, Jorge Bogarín, Celeste Amarilla, Katty González, Silvia Morimoto y Salvador Romero.

Promoción de los derechos políticos

3



EVENTOS

El conversatorio «Promoción de los derechos políticos de las mujeres – El rol de los organismos electorales», que dio apertura a la novena edición de la Escuela de Formación Política para Mujeres Líderes (EFPML), merece ser recordado por el diálogo enriquecedor que generó entre representantes de organismos electorales de distintos países.

Fueron exponentes Yolima Carrillo, exmagistrada electoral de Colombia; Katia Uriona, expresidenta del Tribunal Supremo Electoral de Bolivia; y Mónica Soto, magistrada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de México. También participaron Rosanna Silva, exmagistrada constitucional de Ecuador; Ana Paola Hall, consejera nacional electoral de Honduras; Rafaelina Peralta, exmagistrada de la Junta Central Electoral de República Dominicana; y María Elena Wapenka, entonces ministra del Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE). La moderación estuvo a cargo de Line Bareiro, experta en democracia, derechos humanos y derechos de las mujeres.

Durante este encuentro, realizado en mayo del 2022, las participantes hablaron de estrategias que han aplicado en sus países para velar por los derechos políticos de las mujeres: cómo han logrado aplicar la ley de cuota de participación política de las mujeres y sancionado a los partidos que no cumplen con ella; cómo incorporaron el tema de la violencia política a la normativa electoral; cómo ha ayudado contar con un padrón de personas sancionadas por violencia política (donde figuran tanto hombres como mujeres); qué utilidad tiene un observatorio de democracia paritaria; por qué es importante trabajar en red y otras buenas prácticas que pueden ser replicadas en los países.

En esta ocasión también se rindió un homenaje a la vida institucional de María Elena Wapenka, exministra del Tribunal Superior de Justicia Electoral.

Acceda aquí al video del conversatorio.



Mujeres en política y uso de la tecnología

4

EVENTOS

A principios del 2023, en coincidencia con el Día de la Mujer Paraguaya, que se recuerda el 24 de febrero, la Dirección de Políticas de Género (DPG) de la Justicia Electoral organizó el panel «Mujeres en política y uso de la tecnología», que tuvo como expositoras a la directora de la DPG, Cynthia Figueredo (hoy ministra de la Mujer); Pilar Abente, integrante del directorio del Partido Liberal Radical Auténtico (PLRA) y María Angélica Teté Cano Radil, miembro de la Asociación Nacional Republicana (ANR) y especialista en políticas públicas y género.

El encuentro contó con la presencia del ministro del TSJE, Jorge Bogarín, quien destacó la importancia de celebrar a la mujer paraguaya en su día por medio de actividades de este tipo, que permitan «conocer la situación real de la política y el rol de la mujer en ella, para mejorar siempre». También hicieron uso de la palabra Salvador Romero, director de IDEA Internacional Paraguay; Silvia Morimoto, representante residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); y Richar Rojas, director de Planificación Estratégica de la Justicia Electoral. La moderadora del panel fue la periodista Estela Ruiz Díaz.

Figueredo reveló cifras sobre la representación política de las mujeres para las últimas elec-

ciones generales fijadas en abril del 2023: «de 9085 candidaturas, el 33 % corresponde a mujeres, 6 % menos en comparación a las elecciones del 2018. Y para la chapa presidencial tenemos 8 % más en comparación al 2018: una postulante para presidenta y dos para vicepresidenta», informó.

En la Cámara de Senadores, mencionó que el 28 % de las candidaturas corresponde a mujeres, 12 % menos que en las elecciones del 2018; y en la Cámara de Diputados las mujeres alcanzan el 26 % de las postulaciones, un 7 % menos que en los comicios pasados. En cuando a las gobernaciones, de las 108 candidaturas, 15 son pugnadas por mujeres, 3,7 % más que en el 2018.

A estos datos, se sumaron las participaciones de Pilar Abente y Teté Cano, quienes hablaron sobre participación política juvenil, cómo el patriarcado excluye a las mujeres y la importancia de una ley de paridad democrática, entre otros temas. Posteriormente, las y los participantes compartieron conocimientos sobre tecnología y urnas electrónicas, cuyo uso fue exclusivo en las elecciones generales e internas de los partidos y movimientos políticos.

Acceda aquí al video del conversatorio.



Pilar Abente, Cynthia Figueredo, Estela Ruiz Díaz y Teté Cano Radil.

¿Por qué un Sistema Nacional de Cuidados?

5



FREPIK.COM

LEYES

Un avance esperado en favor de los derechos de las mujeres en Paraguay es la creación del Sistema Nacional de Cuidados de Paraguay (SINACUP), cuyo proyecto de ley (hasta el cierre de esta edición) se encuentra en la Cámara de Diputados.

El SINACUP establece políticas para garantizar el derecho universal del cuidado y plantea el acceso a este servicio de grupos vulnerables (niñas y niños, adolescentes y otras personas en situación de dependencia como adultos mayores y personas con discapacidad). Además, contempla el reconocimiento de la labor del cuidado como un trabajo remunerado para que esta actividad pueda profesionalizarse e impactar de manera positiva en la vida de las personas cuidadoras, que son mujeres en su mayoría.

En Paraguay, según la *Encuesta sobre uso del tiempo* (Instituto Nacional de Estadísticas, 2016), la recarga de trabajos no remunerados es más del doble para las mujeres: ellas le dedican 28,7 horas semanales a estas tareas que realizan sobre todo

en el hogar (incluyendo el trabajo de cuidados) frente a las 12,9 horas que dedican los varones. En consecuencia, las mujeres tienen menos tiempo y oportunidades de trabajar, estudiar y participar de la vida pública, política, cultural y deportiva.

Desde el año 2012, el Estado paraguayo ha decidido impulsar una política de cuidados. Cuatro años después se creó un Grupo Impulsor de la Política de Cuidados, liderado por el Ministerio de la Mujer, para promover el diseño de un sistema nacional que garantice los cuidados de todas las personas que así lo requieran.

Algunas de las estrategias propuestas son la creación de programas de cuidados domiciliarios para apoyar las actividades de la vida diaria y la teleasistencia como servicio de emergencia; el fortalecimiento de los centros públicos existentes de cuidado y la ampliación de su cobertura para ofrecer una atención integral diurna con el fin de mejorar o mantener la autonomía personal y apoyar a las familias y cuidadoras y cuidadores.

Nueva edad mínima para postularse a cargos municipales

6

LEYES

Para promover una participación política más activa y efectiva de la juventud, entre ellas de las mujeres jóvenes, el Congreso Nacional sancionó la Ley 6910, que modifica la Ley 3966/2010 Orgánica Municipal en su artículo 23, referido a los requisitos para presentar una candidatura a la intendencia o concejalía comunal. El cambio que introduce esta nueva normativa es la reducción de la edad mínima de los candidatos y candidatas comunales de 25 a 22 años, mientras que para concejales y concejalas, de 23 a 20 años.

El artículo 23 de la Ley 3966/2010 expresa lo siguiente: «Para ser intendente, se requiere: ser ciudadano paraguayo, mayor de veintidós años de

edad, natural del municipio o con una residencia en él, de por lo menos cinco años. Para ser concejal, se requiere: ser ciudadano paraguayo, mayor de veinte años de edad, natural del municipio o con una residencia en él, de por lo menos tres años. Tanto el intendente como el concejal no deben estar comprendidos en las inhabilidades previstas en la Constitución Nacional y en las leyes electorales. Los extranjeros con radicación definitiva tendrán los mismos derechos que los ciudadanos paraguayos».

La Ley 6910 fue promulgada en abril del 2022 y entró en vigencia en las elecciones municipales complementarias realizadas en setiembre del 2023.



La intendenta más joven del Paraguay

7



PROTAGONISTAS

Con su victoria en las pasadas elecciones municipales complementarias 2023 en Isla Pucú, departamento de Cordillera, Stacy López marcó un hito al convertirse en la intendenta más joven del Paraguay. Con solo 23 años, la candidata del Partido Liberal Radical Auténtico (PLRA) fue una de las beneficiarias de la Ley 6910, que modificó el artículo 23 de la Ley 3966/2010 Orgánica Municipal para reducir la edad de los candidatos y candidatas a intendentes de 25 a 22 años.

López fue electa jefa comunal con 1740 votos y superó por 15 votos a su adversario José Coronel, del Partido Colorado. Públicamente ha reconocido que el apoyo de su padre, quien la acompañó en el proceso y patrocinó su campaña, fue clave para llegar a la intendencia, sobre todo tras la muerte de su madre, quien fue una de las víctimas que dejó la pandemia de COVID-19.

Pese a su juventud, la política liberal lleva tiempo activando socialmente en su comunidad: fue presidenta del centro de estudiantes del Colegio Nacional Comandante Victoriano Bernal y estuvo al frente de la Juventud Liberal Radical Auténtica de su ciudad.

La jefa comunal cursa el último semestre de la carrera de Derecho en la Universidad Nacional de Asunción filial Caacupé, donde fue presidenta del centro de estudiantes por dos periodos y la primera mujer en llegar a ese puesto. Actualmente es parte del Consejo Directivo del gremio estudiantil de la mencionada facultad.

La joven aspira a seguir conquistando espacios para «contribuir a la comunidad, pues los jóvenes no somos el futuro, somos el presente, y debemos asumir esto con responsabilidad y convicción», declaró.

Mujeres en el gabinete presidencial

8

PROTAGONISTAS

En el periodo vigente, el Gabinete de la Presidencia de la República del Paraguay está conformado por 11 ministerios, los cuales están a cargo de 8 ministros y 3 ministras. Si, en cambio, se tienen en cuenta las 19 secretarías, 13 son ocupadas por ministros secretarios y 6 por ministras secretarias. A ellas se suma Lea Giménez, jefa de Gabinete y una de las figuras que acompañó de cerca la campaña del actual presidente Santiago Peña.

La inclusión de mujeres en los gabinetes presidenciales paraguayos ha tenido un leve incremento con relación a los dos periodos de gobierno anteriores. Según el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

(CEPAL), considerando los tres últimos periodos presidenciales, Paraguay se ubica entre los países latinoamericanos con una participación promedio de mujeres en carteras ministeriales, al alcanzar un 24 % de presencia.

Algunas de las mujeres que actualmente ocupan cargos ministeriales en el Paraguay son Claudia Centurión (Obras Públicas y Comunicaciones), María Teresa Barán (Salud Pública y Bienestar Social), Cynthia Figueredo (Mujer), Mónica Recalde (Trabajo, Empleo y Seguridad Social), Angie Duarte (Turismo), Florencia Taboada (Juventud), Adriana Ortiz (Cultura) y Yody Marlene Ledesma (Secretaría Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad).



MINISTERIO DE TRABAJO - TWITTER

El próximo ciclo electoral en el horizonte

9



LO QUE SE VIENE

La etapa posterior a las Elecciones Generales 2023 en el Paraguay es un tiempo oportuno para el análisis y la valoración del proceso electoral realizado. Esto cobra mayor relevancia teniendo en cuenta las reformas del sistema electoral establecidas en el año 2019 (con la Ley 6318) e implementadas por primera vez en elecciones de diferente nivel: las municipales del 2021 y las generales del 2023.

Con las reflexiones del momento postelectoral también se perfila en el horizonte el próximo ciclo electoral: las Elecciones Municipales 2026. Cabe recordar que el periodo municipal iniciado en el 2021 se extenderá por un año, conforme a la Ley 7024 del 2022. Esta prórroga es consecuencia de la ampliación del periodo municipal anterior, medida adoptada durante la pandemia de COVID-19 que desplazó las elecciones del 2020 al 2021. De esta manera, para completar el periodo municipal de cinco años, el mandato de las autoridades municipales electas en el 2021 será prorrogado por un año. En consecuencia, las próximas elecciones municipales se llevarán a cabo en noviembre del 2026 y las internas se realizarán entre 90 y 120 días antes. Por lo tanto, entre el 2026 y el 2028 se llevarán a cabo tanto las elecciones municipales como las nacionales.

Ese intenso escenario plantea retos como también oportunidades para los procesos electorales en general y para las mujeres en particular. Por una parte, los recientes comicios han mostrado que

aún con los esfuerzos y logros alcanzados, siguen pendientes desafíos para mejorar la calidad de la democracia. Por otra parte, la creación de condiciones de igualdad para el ejercicio pleno de los derechos políticos de las mujeres continúa planteando retos a las instituciones y actores políticos.

Desde la Justicia Electoral, a través de la Dirección de Políticas de Género, visualizamos el nuevo ciclo electoral en el horizonte como una oportunidad para profundizar la promoción de liderazgos y el empoderamiento político de las mujeres, con el fin de apoyar la postulación de más candidaturas de mujeres en los próximos compromisos electorales.

Apoyamos la inclusión y la accesibilidad en el ámbito político, proponemos un futuro en el que la inclusión de género no sea solo un objetivo sino una realidad, creando un entorno en el que no solo se aliente a las mujeres a participar, sino que se les brinde el apoyo y los recursos necesarios para prosperar en la esfera política.

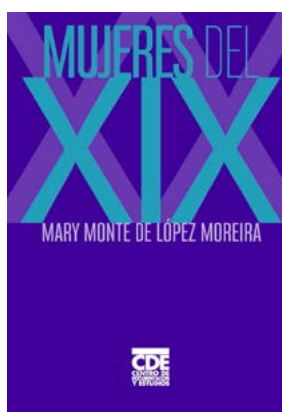
En ese sentido, y en nuestro rol de custodios de los procesos electorales, abogamos por un camino hacia las elecciones municipales del 2026 que refleje los valores de justicia, transparencia e inclusión. Redoblabremos nuestros esfuerzos para dismantelar barreras y fomentar un entorno donde todos y todas estén empoderados para liderar y contribuir al mejoramiento del tejido democrático que une a nuestra sociedad.

LECTURAS DE INTERÉS

Informes, libros y otras publicaciones 2023 sobre participación política de las mujeres e igualdad de género en el Paraguay.



Observar la participación de mujeres en los procesos electorales de Paraguay. La observación electoral tuvo un rol crucial en la transición democrática del país y, en las últimas décadas, fortaleció la credibilidad de los procesos electorales. Esta investigación incluye hallazgos y recomendaciones con relación a la igualdad de género y la participación política de las mujeres emitidos por las Misiones de Observación Electoral (MOE) internacionales y ciudadanas que trabajaron en las últimas décadas en el Paraguay.



Mujeres del XIX. En este libro, la historiadora Mary Monte de López Moreira recorre el siglo XIX, desde los tiempos de la colonia española hasta finales de siglo, para ofrecer información sobre la sociedad, el sistema de gobierno y la situación de las mujeres, entre las que se destacan aquellas que ganaron voz pública y se convirtieron en protagonistas. Además, plantea interrogantes sobre el sistema político, los derechos de la población y de las mujeres en particular.



Centrales. Las mujeres y la agenda de justicia de género en el sindicalismo de América Latina y el Caribe – Paraguay. El informe de Paraguay sobre las mujeres y la agenda de la justicia de género en el sindicalismo de las Américas aborda el rol de las mujeres en las centrales obreras locales y presenta los principales factores que han favorecido o limitado el liderazgo de las mujeres sindicalistas. A la par, señala los retos para ampliar y fortalecer la presencia de mujeres con una agenda propia.

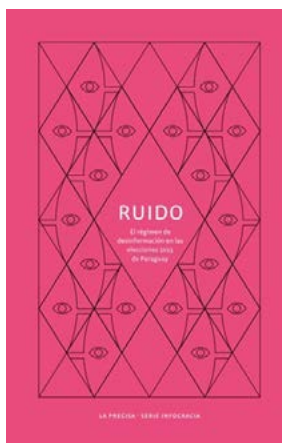




La perspectiva de género en la observación electoral: Guía global para analizar la participación política de las mujeres. Esta publicación examina de qué manera las Misiones de Observación Electoral (MOE) internacionales y las iniciativas de observación ciudadana han integrado la perspectiva de género, tanto en la articulación de sus equipos como en los hallazgos y las recomendaciones de sus informes. Incluye el análisis documental de 995 informes de MOE internacionales realizados en 153 países entre 1962 y 2020, con el propósito de identificar buenas prácticas.



Participación política de los pueblos indígenas en Paraguay. Sara Mabel Villalba divide su libro en tres secciones que ayudan a ampliar el conocimiento sobre la participación y la representación política de los pueblos indígenas en el país: «Registro civil y electoral de los pueblos indígenas, Paraguay en perspectiva latinoamericana», «Participación política indígena en las juntas municipales en Paraguay» y «Participación política indígena en Paraguay en las elecciones generales 2023». Los hallazgos concluyen en propuestas de políticas públicas adecuadas que promuevan el pleno ejercicio de derechos de los pueblos indígenas.



Ruido. El régimen de la desinformación en las elecciones 2023 de Paraguay. Este primer libro de La Precisa, la sección de verificación de hechos del equipo periodístico de El Surti, muestra cómo la propagación veloz de desinformación influye en los procesos sociales del Paraguay. Las estrategias de los desinformantes en las elecciones; el rol de las encuestas y bocas de urna en la infodemia; las narrativas desinformantes sobre la transformación educativa; la desinformación de género y el discurso de odio; y las prácticas fraudulentas que minaron la confianza en las elecciones son los temas de los cinco capítulos incluidos en esta obra, cuyos hallazgos y enseñanzas trascienden el periodo electoral.



La discriminación solapada. Emi Kasamatsu se propuso escribir sobre la relación discriminatoria existente entre el hombre y la mujer a través de los tiempos en las distintas culturas y civilizaciones; una tarea que la llevó a trascender el mundo occidental para visibilizar también la situación de las mujeres africanas y asiáticas. Su viaje rescata, además, la historia de lucha de las mujeres por lograr posicionarse y conseguir sus derechos en el mundo y en el Paraguay, donde la autora hizo una parada especial. Disponible en Servilibro.

Mujeres líderes haciendo historia

*Kuña pyapy
omomyí ñane
rembiasa*

Revista de la Dirección de
Políticas de Género del Tribunal
Superior de Justicia Electoral

2023

